

Consejo de Redacción:

Director: Pedro Pablo Merinas Soler

Coordinadora: Alicia López Pérez

Vocales: Charo Alises Castillo, Rafael Arboledas Bermúdez, Pilar Bueno Moreno, Beatriz Martínez Hulin, Juan Muñoz Solano, Javier Muriel Navarrete, Plácido Olalla González, María Ortega Gaspar, Jesús Periago Moreno, Rocío Roca García, Sonsoles Rosales Sánchez y Juan Carlos Sánchez González

Colaboraciones: Juan Antonio Romero Campano y María Galán Barrera

Fotografía: Spiral Agencia Fotográfica. www.spiralfotografos.es

Publicidad: Anuncios Diana S.L. www.anunciosdiana.com

Imprime: Gráficas Urania S.A. www.graficasurania.com

m
miramar
218



Octubre
2020

Revista del Ilustre Colegio de Abogados de Málaga



Congreso Nacional Octubre Jurídico ICAMALAGA 2

Carta del Decano 3

Día de la Justicia Gratuita 13

Candidatura de M^a Dolores López Marfil 16

Candidatura de José Manuel Conejo Ruiz 22

Candidatura de Salvador González Martín 28

Artículos técnicos

De la falta de motivación de las sentencias por omisión de los signos de puntuación. Juan Antonio Romero Campano 34 34

La traducción y la interpretación garantes del derecho de defensa. María Galán Barrera 38

Actualidad Colegial 43

Juras 50

Juzgados de Guardia 54

Asignación de Salas 56



CONGRESO NACIONAL OCTUBRE JURÍDICO ICAMALAGA

15 OCTUBRE. 2020



Formación



Actualidad



Reciclajes

CONGRESO ONLINE. Programa intensivo, compuesto por 26 ponencias y 2 mesas redondas con ponentes de reconocido prestigio, que abordarán los temas de mayor actualidad jurídica referentes a los distintos ámbitos del Derecho.

Organiza



Centro de
Formación
Icamalaga

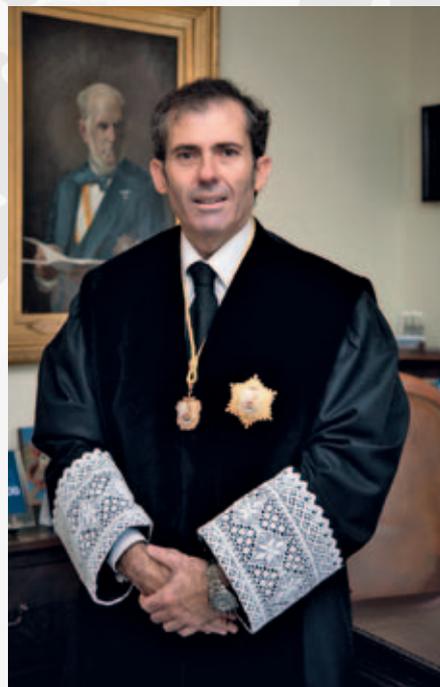
Colabora



**COSTA DEL SOL
MÁLAGA**

Queridos compañeros,

El próximo 28 de octubre tendrán lugar las elecciones del Colegio y creo que es el momento idóneo para hacer un breve balance de las actuaciones que han desarrollado las dos juntas de gobierno que he tenido el placer, el honor y el privilegio de presidir desde que asumí el Decanato en el año 2012.



En los ámbitos personal y profesional, y pese al esfuerzo y al desgaste inherentes a la responsabilidad que acompaña a este cargo, no tengo más que palabras de agradecimiento: a los miembros de las dos juntas de gobierno, que me han aguantado, sostenido e impulsado cuando ha hecho falta; a los decanos eméritos y a nuestro decano de honor, que han sabido orientarme y aconsejarme sabiamente; a los delegados; a los responsables y miembros de las comisiones, subcomisiones y secciones, que han contribuido desinteresadamente para hacer de nuestro Colegio un referente en toda España; a los empleados del Colegio, que garantizan el adecuado funcionamiento de los servicios a los colegiados; a todos los representantes de otras instituciones, colegios profesionales y colectivos de toda índole, que han colaborado durante todos estos años en los que hemos afianzado y ampliado nuestra presencia en la vida social, cultural y política de la provincia; a mi familia, amigos y compañeros del despacho, siempre a mi lado; y, especialmente, a cada uno de los colegiados de ICAMALAGA que me habéis mostrado vuestro cariño y afecto y, por qué no decirlo, a veces vuestras discrepancias, siempre desde el amor a nuestra profesión y a nuestro Colegio.

Tomé posesión del cargo de decano en noviembre de 2012 y fui reelegido en el año 2016 sin necesidad de agotar proceso electoral, puesto que en esta ocasión no se presentó ninguna candidatura alternativa. Gracias, de nuevo, por vuestra confianza.

Sinceramente, han sido unos años apasionantes, con muchísimo trabajo, sí, pero con buenos resultados, que al final es lo importante. En estos ocho años hemos centrado muchos esfuerzos en asuntos como la defensa a ultranza de la dignidad de la abogacía ante la sociedad y ante otros profesionales del ámbito jurídico o la mejora y dignificación del Servicio de Justicia Gratuita, promoviendo numerosos reconocimientos a los abogados de oficio en toda la provincia, planteando las reclamaciones, recursos, demandas judiciales y públicas y cuantas medidas de presión han sido necesarias.





Histórica fue la lucha contra las tasas judiciales, en la que protagonizamos la primera manifestación togada por las calles de la ciudad, la cual tuvo repercusión en los medios de comunicación de toda España. Se trataba de una decisión del entonces ministro Alberto Ruiz-Gallardón a todas luces injusta e innecesaria, y fue su sucesor, Rafael Catalá, quien las eliminó y quien lo dijo en su discurso de toma de posesión.

También ha sido relevante la defensa de la profesión ante los registros indiscriminados de la Agencia Tributaria a los despachos de abogados, la petición también indiscriminada al Colegio de datos de letrados por parte de la propia AEAT o la defensa del Servicio de Justicia Gratuita frente a la Agencia de Defensa de la Competencia -el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía dio la razón al Colegio en abril de 2016 por el reparto de la Asistencia Jurídica Gratuita-. Detrás de cada una de estas cuestiones hay, como podéis imaginar, muchas horas de trabajo.

En este periodo hemos procedido a la creación del Centro de Formación ICAMALAGA, inaugurado en abril de 2018 por Rafael Catalá, entonces ministro de Justicia, que ha conllevado la modernización y ampliación de las instalaciones de la sede del Paseo de la Farola. En este capítulo, no sólo se ha multiplicado el número de abogados que asisten a cursos y actividades formativas, sino que se ha iniciado una nueva etapa en la que el Colegio está preparando a opositores a la administración pública.

La potenciación del Congreso Jurídico de la Abogacía ICAMALAGA, que en su 15ª edición celebrada el año pasado en Marbella superó los 2.000 participantes, es otro de los asuntos de los que estoy más orgulloso. Hemos situado a nuestro Colegio como un referente inequívoco de la formación de calidad en España y en Europa, hasta el punto de que un presidente del Gobierno, D. Mariano Rajoy, fue el encargado de inaugurar nuestro Congreso en el año 2016.



También han participado la entonces presidenta de la Junta de Andalucía, Dª. Susana Díaz; el presidente de la Audiencia Nacional, D. José Ramón Navarro Miranda; o la presidenta del CGAE, Dª. Victoria Ortega, a la que le entregamos el año pasado la Medalla de Honor del Colegio durante el Congreso en un acto que contó con la intervención del presidente del Gobierno andaluz, D. Juan Manuel Moreno. Creo de corazón que, quien me suceda en el cargo, debería mantener e incluso impulsar este punto de encuentro anual de compañeros que además, al contar con los mejores ponentes, nos ayuda a estar mejor formados y a ser mejores abogados.



Antes de ser decano ya conocía la importancia de las Delegaciones. No en vano, fui diputado responsable de ellas y presidí la de Torremolinos. Por eso les he mostrado una especial atención a todas, Torremolinos, Fuengirola, Marbella, Estepona, Ronda, Coín, Vélez-Málaga y Torrox. En estos años hemos habilitado sedes nuevas en Fuengirola y Estepona y hemos liderado numerosas acciones para denunciar la precariedad de numerosas sedes judiciales en la provincia, especialmente en Torremolinos, Fuengirola, Marbella, Estepona y Torrox. Son lamentables las condiciones en las que tenemos que trabajar, las condiciones en las que se atienden a los ciudadanos y los innumerables cuentos chinos que han contado los distintos representantes de la Consejería de Justicia de la Junta de Andalucía, a los que hemos sacado los colores en más de una ocasión.





La gestión económica del Colegio ha estado marcada por dos líneas de actuación constantes en estos ocho años: la austeridad y eficacia en el gasto y el aumento de los ingresos. Gracias a esta forma de gobernar la institución, hemos ampliado la plantilla en la sede y en las delegaciones, se bonificaron las cuotas de un trimestre, se redujo la cuota a los no ejercientes y se eliminó las de las sociedades profesionales, y hemos acometido las importantísimas obras de ampliación, mejora y modernización de la sede principal, incluyendo la construcción de una nueva cafetería en la planta alta y con una magnífica terraza, todo ello sin tener que recurrir a financiación bancaria ni cobrar cuotas extraordinarias a los colegiados.

Este año hemos presentado unas cuentas del ejercicio correspondiente a 2019 que arrojan un superávit de 515.000 euros, que nos ha permitido tomar medidas para afrontar la crisis derivada de la pandemia del coronavirus, que tan duramente ha afectado a nuestro colectivo.

Desde marzo, hemos tenido que adaptar nuestras estructuras para seguir ofreciendo servicio a los colegiados de manera ininterrumpida, garantizando siempre la seguridad de los compañeros y del personal, y hemos puesto en marcha numerosas actuaciones para ayudar a los letrados en este periodo de crisis.

Entre ellas se encuentran las medidas de apoyo a la maternidad/paternidad y a enfermos de larga duración, la creación de un fondo de ayuda para letrados por un importe superior a 600.000 euros; la suspensión de la cuota del segundo trimestre de 2020 (por un importe aproximado de 600.000 euros); la compra de guantes y mascarillas para ponerlos a disposición de los abogados de guardia o la formación gratuita online para los colegiados durante el confinamiento. Además, la Junta de Gobierno ya había aprobado con anterioridad asumir el pago de las cuotas del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) y del Consejo Andaluz de Colegios de Abogados (CADECA) que correspondía a los letrados, que asciende a 350.000 euros. Todo esto, insisto, ha sido posible gracias a una eficaz gestión económica desarrollada durante estos últimos años.

Como decía, la pandemia del coronavirus nos obligó a adaptar nuestras estructuras y modos de funcionamiento, siempre bajo una premisa inexcusable: defender los derechos e intereses de los colegiados, su seguridad y su integridad. Esto nos llevó a suspender los servicios de guardia, a rechazar públicamente el primer documento de trabajo del CGPJ para el plan de choque en la Administración de Justicia tras la declaración del estado de alarma, a adoptar una serie de



acuerdos frente al plan del Ministerio de Justicia para reactivar la actividad judicial y a criticar sin medias tintas la falta de voluntad de algunos jueces de instrucción de la capital para que se pudiera prestar asistencia letrada con medios telemáticos, pese a que sí se estaba haciendo en otros partidos judiciales.

Por defender lo obvio, y a mis compañeros, este Decano que les escribe ha sido requerido, aperebido e incluso amenazado de incurrir en delito por distintos juzgados y por el propio CGPJ, pero no consiguieron, ni mucho menos, amedrentarme. Los abogados hemos vuelto a dar la cara ante una situación desesperada, atendiendo a todos los ciudadanos que nos han necesitado, incluso de oficio, a pesar de las míseras remuneraciones que seguimos cobrando. Pero esta vocación de servicio público no puede ni debe ser aprovechada por las administraciones para ningunearnos ni maltratarnos; es más, se ha echado en falta un mayor agradecimiento institucional y social hacia los miles de abogados que se han jugado su salud y las de sus familias por defender los derechos e intereses de los ciudadanos en plena pandemia.

Quiero hacer hincapié también que, siguiendo esa línea de trabajo para implicarnos en la sociedad de la que formamos parte, creamos el pasado mes de abril un pionero turno especial de asistencia jurídica gratuita sobre COVID-19 para ciudadanos y pymes sin recursos y ONGs. No podíamos dar la espalda a la sociedad, especialmente a los ciudadanos en situación de vulnerabilidad, ante una catástrofe como la provocada por la pandemia. Y también elaboramos un dossier informativo sobre los ERTES de fácil comprensión que se puso a disposición de todos los ciudadanos en la web colegial.

Quiero destacar igualmente la implicación de la Corporación en estos años en consonancia con su estrategia de Responsabilidad Social Corporativa, que ha propiciado numerosos reconocimientos por parte de instituciones públicas y organizaciones no gubernamentales, como el premio de RSC que nos concedió la Diputación de Málaga. También se ha conseguido el certificado como Entidad Familiarmente Responsable (EFR) que concede la Fundación Másfamilia y que recogí junto a la vicedecana, D^a. Inmaculada Atencia, en mayo de 2018 en la sede del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Por cierto, nunca podré agradecer lo suficiente a Inma su dedicación y el apoyo que me ha prestado durante este mandato. Sin duda, ha sido una pieza fundamental en mi Junta de Gobierno.



Inmaculada Atencia es, además, la primera vicedecana en la historia del Colegio, que se fundó en el año 1776, y la Junta de Gobierno que tomó posesión en 2016 es la primera paritaria, formada por 8 hombres y ocho mujeres. El camino de la igualdad se recorre andando, como no podía ser de otra manera, con hechos, y no sólo con palabras más o menos bonitas.

Desde el punto de vista social y cultural, sobresale también el trabajo realizado por los miembros del Coro 'José Luis Rueda' y del grupo de teatro 'Rafael Pérez Estrada', con multitud de actuaciones por toda la provincia (incluso con una actuación en el espectacular Teatro Cervantes) y siempre con fines benéficos. El Coro, además, grabó un CD con su repertorio más destacado.

Entre otras muchas distinciones, el Colegio también ha recibido en estos años el Premio Caleta de la Subdelegación del Gobierno en Málaga (2017), por la defensa «incansable» de los derechos recogidos en la Constitución y nuestra



estrecha colaboración con la Subdelegación en los ámbitos fiscal, laboral, administrativo y extranjería; un reconocimiento de la Subdelegación de Defensa por nuestra “permanente colaboración”, un acto celebrado con motivo del 24º aniversario de la creación de la Subdelegación de Defensa en Málaga; Instituciones Penitenciarias nos entregó un reconocimiento al Colegio con motivo del 25 aniversario de la cárcel de Alhaurín de la Torre (2016), Málaga Acoge nos nombró Socio de Honor (2017), Cruz Roja nos concedió la Medalla de Bronce (2018), por nuestro Servicio de Intermediación Hipotecaria; hemos recibido el premio de la asociación Mujeres en Igualdad de Fuengirola (2016), por la promoción de la igualdad y la prevención de la violencia de género; y han reconocido públicamente nuestro trabajo otras muchas organizaciones, como la Fundación Infantil Ronald Mc Donald o la asociación de abogados de oficio ALTOD0.

No quiero olvidarme en esta carta de otros logros de gestión que han situado a nuestro Colegio como una referencia nacional en diferentes ámbitos, como es el caso de la celebración en nuestra sede del Día Mundial del Derecho por primera vez en España. Tuvo lugar el 21 de febrero de 2019, una fecha que pasará a la historia en una jornada en la que se dio por finalizado el XXVI Congreso Bienal de la Asociación Mundial de Juristas (World Jurist Association, WJA), que se venía celebrando en Madrid los dos días anteriores.



En este contexto, el día 20 se le entregó en la capital de España el Premio Mundial de la Paz y la Libertad (World Peace and Liberty Award) a Su Majestad el Rey Felipe VI, en reconocimiento a su inquebrantable compromiso con el Estado de Derecho y la defensa de la democracia. Ya en Málaga, nuestro Colegio acogió también la Asamblea General de la WJA, en la que tuve el honor de ser nombrado presidente de la Asociación Mundial de Abogados (World Jurist Association of Lawyers) de la WJA, y el abogado malagueño Javier Cremades fue nombrado presidente global de la WJA.

En el Día Mundial del Derecho se entregaron en Málaga distinciones y reconocimientos a distintas personalidades, entre las que se encontraban el presidente de la Audiencia Nacional, José Ramón Navarro Miranda; el alcalde de Málaga, Francisco de la Torre; la presidenta de la Audiencia Provincial de Málaga, Lourdes García Ortiz; el decano de la Facultad de Derecho de la UMA, Juan José Hinojosa; el presidente de la Confederación de Empresarios de Andalucía y de Málaga, Javier González de Lara; o el ex ministro de Justicia Rafael Catalá, entre otras autoridades.



Pioneros hemos sido también al firmar dos convenios con Instituciones Penitenciarias. El primero ha permitido que los colegiados de ICAMALAGA puedan comunicarse a través de videoconferencias con los internos del centro penitenciario de Alhaurín de la Torre, un acuerdo que ha servido de guía y referencia para otros Colegios y que incluía que los abogados pudieran utilizar ordenadores portátiles en los locutorios especiales habilitados a tal efecto. El segundo ha posibilitado que abogados de ICAMALAGA hayan impartido talleres TASEVAL a personas condenadas por delitos contra la seguridad vial en Málaga y en Marbella.



También fuimos los primeros en ver la necesidad y poner en marcha un turno de oficio especial para atender a las personas extranjeras que llegaban a nuestras costas en pateras, hecho que fue destacado por los Defensores del Pueblo D^a. Soledad Becerril y D. Francisco Fernández Marugán, quienes visitaron nuestro Colegio.

Hay otra cuestión de la que me siento orgulloso, y es la unión que hemos conseguido con otros colegios con los que teníamos una relación muy especial. Me refiero al hermanamiento con los Colegios de Álava y Melilla, certificados en sendos actos en los que pusimos de manifiesto las buenas relaciones y las muchas cuestiones que nos unen. Sin duda, fueron actos muy emotivos e inolvidables.

La carrera popular del Día de la Justicia Gratuita y el Turno de Oficio, que este año no hemos podido celebrar por el coronavirus pero que se ha asentado en las siete ediciones que hemos organizado; el éxito de la centralita de guardias o la página web del Colegio, que en su momento fue muy avanzada y tenemos en marcha su renovación, son otras de las acciones destacadas en estos últimos años.

Todas estas cuestiones vienen recogidas en los distintos números de la Revista Miramar, que, por cierto, también tuvimos el acierto de recuperar, pues se había dejado de imprimir y sólo se hacía en formato digital.

La importancia de esta revista es doble: por un lado, permite a los colegiados estar al día de todas las cuestiones importantes relativas a la actividad de la institución; por otro, sirve para dejar constancia de todas esas acciones de manera permanente.

De hecho, la Revista Miramar ha sido una parte importante en la elaboración del libro 'El Ilustre Colegio de Abogados de Málaga y su entorno, 1776-2019', escrito por D^a. Mari Pepa Lara, archivera-bibliotecaria municipal desde 1978 a 2012, licenciada en Filología Hispánica y doctora en Historia, que contiene documentos de gran valor histórico. Fundamental para que esta obra viera la luz han sido el decano emérito D. José María Davó, que ha coordinado los trabajos junto al decano de honor D. Fernando García Guerrero-Strachan; D. Antonio Herráiz, que se ha encargado del diseño y la maquetación; y D^a. Alicia López, nuestra bibliotecaria.



Por cierto, quiero dejar constancia de que este Colegio siempre estará en deuda con D. Fernando García Guerrero-Strachan, por su implicación, dedicación y pasión, y por eso nadie merecía más que él darle nombre a la plazuela que da acceso a la sede principal del paseo de la Farola. Todo lo que hagamos en honor a D. Fernando, al que también le entregamos la Medalla de Honor del Colegio (imperdonable que no la tuviera), nos sabe a poco.

Mi despacho ha estado siempre abierto, a disposición de cualquier colegiado que ha solicitado reunirse conmigo, y a partir de ahora seguiré estando a vuestra disposición. Durante este tiempo he atendido más de 500 citas anuales.



En estos años he tenido el honor de ostentar diversos cargos en la Abogacía institucional: vicepresidente y adjunto a la Presidencia del Consejo General de la Abogacía Española, donde presidí la comisión de Justicia Gratuita desde diciembre

de 2012 hasta noviembre 2015; consejero del Consejo Andaluz de Colegios de Abogados, presidente del Tribunal Arbitral de Málaga, vicepresidente de la Corte de Arbitraje de la Cámara de Comercio y presidente del Comité Permanente, entre otros.



Y me han concedido condecoraciones muy valiosas y que agradezco de corazón, como la Gran Cruz al Mérito en el Servicio a la Abogacía que concede el Consejo General de la Abogacía Española (2018), la Cruz Distinguida de Primera Clase de San Raimundo de Peñafort que otorga el Ministerio de Justicia (2018), el galardón Malagueño del Año (2015), el premio 'Jurista del Año' que concede el Círculo de Juristas de Marbella (2016) o el nombramiento como socio de honor del Club Baloncesto Marbella.

He tenido el placer de presidir la Unión Profesional de Málaga, un colectivo que aglutina a una veintena de colegios profesionales de la provincia, e incluso me han nombrado Churrianero del Año (2018), un reconocimiento que, les aseguro, me llenó de orgullo y emoción.

Pero nada, nada de esto lo cambiaría por un solo día de los que he sido decano del Colegio de Abogados de Málaga. Ha sido una gran aventura que a partir de ahora tendrá la suerte de disfrutar uno de los candidatos que han tenido la generosidad de presentarse a las elecciones. Al ganador o ganadora, le deseo mucha suerte y acierto, gracias por vuestro compromiso. Nos vemos en el Colegio, nuestra casa.

Siempre vuestro,

Francisco Javier Lara Peláez

Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Málaga

MIDE EL RESPETO A LA ABOGACÍA



**ILUSTRE COLEGIO DE
ABOGADOS DE MÁLAGA**

Día de la Justicia Gratuita 2020



La corporación colegial ha celebrado el Día de la Justicia Gratuita y el Turno de Oficio con un acto en el que se ha rendido homenaje a nueve abogados, al comisario provincial, a la Fiscalía de Menores, juzgados, letrados de la Administración de Justicia, empresas, particulares y empleados. Además, el decano, Francisco Javier Lara, y la vicedecana, Inmaculada Atencia, han izado la bandera de la Justicia Gratuita en la fachada de la sede principal del Colegio, en el paseo de la Farola.

En primer lugar, el decano ha entregado una distinción a ocho letrados que llevan más de 40 años dados de alta en este servicio, así como a Juan José Arenas Reguera, un abogado que desarrolló una actuación muy destacada en favor de su representado en pleno estado de alarma.

Lara ha destacado la “excelente labor de servicio público” de estos profesionales, que demuestran que los abogados de oficio son profesionales altamente cualificados y experimentados. Los abogados distinguidos por cumplir más de 40 años en el servicio son Félix Fernández Tinoco, Miguel Ángel Rotger Espejo, José Antonio Montalbán Soriano, Francisco

José Picornell Rodríguez, María Elena Vargas Vidales, Manuel Olmedo Hurtado, Jesús Lozano García y Juan Carlos Narbona Gemar. Además, el decano ha recordado que hay otros dos abogados que acumulan más de 50 años en el Turno de Oficio, Sentob Bendodo Cohen y Luis Ignacio Alonso Oliva, a quienes ya se les homenajeó en el año 2013.

En cuanto a Juan José Arenas Reguera, se le reconoce por la asistencia que prestó el pasado 21 de abril cuando, excediéndose de sus funciones, acompañó personalmente a un justiciable a quien un juzgado había ordenado su internamiento no voluntario en un centro de salud mental, ocupándose de él para evitar que se quedara solo, ya que no tenía medios para desplazarse y la administración no lo previó.

«Los abogados de oficio prestan un servicio fundamental para el Estado de Derecho y de la democracia, pero siguen siendo maltratados por la Administración», ha manifestado el decano, quien ha asegurado que las retribuciones siguen siendo «claramente insuficientes» y no son acordes a la importancia de la labor que desempeñan estos profesionales.



Otras distinciones

La Junta de Gobierno también ha aprobado las siguientes distinciones, por su compromiso y trabajo en favor de los abogados de oficio y de los justiciables durante la crisis del Covid-19: al comisario provincial, Manuel Javier Peña Echeverría; a la Fiscalía de Menores, al letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Instrucción Nº 4 de Torremolinos, José María Cañada Cátedra; y a los juzgados de Instrucción nº 1 y nº 13 de Málaga, los juzgados de Instrucción de Torremolinos y al juez decano de Torremolinos, D. Luis Miguel Jiménez Crespo; los juzgados

Lara ha apuntado que el Día de la Justicia Gratuita es una jornada de celebración y de reivindicación. Así, ha exigido a la Junta de Andalucía la actualización de los baremos y un aumento del número de guardias; que respete el pago de los gastos de infraestructuras, eliminando la arbitrariedad del Gobierno andaluz a la hora de aprobar la justificación de los gastos; y que devuelva el 10% lineal que redujo en el año 2012.

Sobre este asunto, ha recordado que una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía declaró nula la Orden de 17 de septiembre de 2012, por la que la Junta de Andalucía aplicó una reducción del 10% lineal en todos los módulos y bases de compensación económica por los servicios de Asistencia Jurídica Gratuita. Por este concepto, el Colegio de Abogados de Málaga presentó el año pasado ante el Gobierno andaluz una reclamación de responsabilidad patrimonial en nombre de 1.234 letrados por deudas del Servicio de Justicia Gratuita valoradas en 2.180.298 euros

En el acto celebrado en la sede colegial, sencillo y sin invitados dadas las circunstancias, también se le ha entregado un reconocimiento a las empleadas del departamento del Turno de Oficio del Colegio Inés Rando Palomo y Vanesa Álvarez Fuentes, por su dedicación durante la crisis del coronavirus; y a la empresa Mora Salazar y a José Pérez Franquelo, por su contribución desinteresada a la seguridad de los abogados de oficio y de los justiciables donando al Colegio más de un millar de caretas protectoras.

Los 1.900 letrados dados de alta en el turno de oficio del Colegio de Abogados de Málaga tramitaron durante el año 2019 un total de 36.927 expedientes de Justicia Gratuita. Por materias, las más demandadas fueron Penal, con 16.974 expedientes; Civil, con 5.794; Familia, con 5.627; y Violencia de Género, con 3.892.

de Primera Instancia e Instrucción Estepona, los juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Coín, los juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Ronda y a la juez decana de Ronda, Blanca María Suárez González; los juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Vélez-Málaga, los juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Torrox y los juzgados de Menores de Málaga.

El decano ha subrayado la importancia del Servicio de Justicia Gratuita y Turno de Oficio para la sociedad, ya que permite la igualdad en el acceso a la Justicia, proporciona una tutela judicial real y efectiva y asegura la asistencia letrada para todos los ciudadanos, con independencia de su situación social o económica.

Uno de cada tres letrados están dados de alta en el Servicio de Justicia Gratuita y Turno de Oficio y, según una encuesta de Metroscopia para el XIV Informe del Observatorio de la Justicia Gratuita, el 80% de los usuarios valora como “muy buena” o “buena” la atención recibida por su abogado de oficio.

A principios del mes de julio, el Colegio de Abogados de Málaga habilitó un sistema de cita previa en su web (<http://www.icamalaga.es/>) para el Servicio de Orientación Jurídica, que se seguirá atendiendo de manera presencial en la sede de la Ciudad de la Justicia y en todas las delegaciones colegiales excepto en Estepona, de momento, los miércoles, con previsión de volver a la normalidad en cuanto sea posible. En el caso de Estepona, la corporación colegial sigue exigiendo un espacio digno donde poder prestar el servicio de manera presencial, toda vez que fue suspendido en abril de 2018 cuando la Junta de Andalucía ordenó el desalojo de las instalaciones para habilitar el juzgado mixto número 6 en el edificio de la avenida Juan Carlos I. [m](#)

Especial elecciones colegiales

2020



Presentación

**María Dolores López Marfil,
candidata a decana del Colegio
de Abogados de Málaga**



Licenciada en Derecho por la Universidad de Málaga (1982-1987), experta universitaria en Género e Igualdad de Oportunidades (Universidad de Málaga 2002), experta en Entrenamiento de Herramientas Docentes (FR) curso de formación de formadores en Salud (Consejería de Salud, Junta de Andalucía 2006), abogada rotal (2006) y especialista en Mediación Civil-Mercantil e Hipotecaria (2013).

De alta en el Turno de Oficio en todas las materias desde el inicio de su actividad como letrada a excepción de laboral, violencia doméstica, extranjería y penitenciario. Con conocimientos de inglés a nivel de reválida (Escuela Oficial de Idiomas de Málaga).

Dilatada experiencia como miembro del Ilustre Colegio de Abogados de Málaga desde 1988: delegada-presidente en la delegación de Fuengirola (marzo 2003-enero 2009); miembro de la comisión encargada de la elaboración de los Estatutos del Ilustre Colegio de Abogados de Málaga; miembro de la comisión 'Mujer y Derecho'; miembro de la comisión del Turno de Oficio (2010-2012); diputada 1ª de la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Abogados de Málaga (octubre 2012-octubre 2015); miembro de la Comisión de Relaciones con la Administración de Justicia del CGAE; presidente de la comisión de Relaciones con la Administración de Justicia (octubre 2012-octubre 2015).

Cuenta con una amplia trayectoria profesional: miembro de la Asociación Española de Abogados de Familia; letrada adscrita al Servicio de Información Telefónica de la Diputación Provincial de Málaga al Servicio de la Mujer Maltratada concertado con el Ilustre Colegio de Abogados de Málaga; letrada de la Asesoría Jurídica del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Málaga (febrero 2007-julio 2009); miembro de ASEMIP; miembro de la Asociación Española de Derecho Sanitario.

Mencionar también su participación como ponente, entre otras, en las II Jornadas Médico-Jurídicas celebradas en el Colegio de Médicos de Málaga y, para el Grupo de Abogados Jóvenes de Málaga, en la IV Jornada 'La Vida con Togas' con la ponencia: 'Separación, Divorcio y otros procedimientos en el Derecho de Familia'.

Señalar igualmente su experiencia docente: profesora asociada de Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES); profesora asociada en la Fundación IAVANTE para la formación sanitaria; profesora en la Cátedra de Derecho Procesal de la Universidad de Málaga impartiendo cada año el seminario: 'Los medios de prueba, necesidad, alegación y valoración de las mismas'; profesora del Máster de la Abogacía en el área de Derecho Civil desde el año 2012.

Entrevista a

María Dolores López Marfil



¿Qué le ha llevado a presentar su candidatura al Colegio de Abogados de Málaga?

Varias razones: en primer lugar para hacer realidad un proyecto; en segundo lugar, porque creo que existe una forma muy distinta de gestionar nuestro Colegio de como se ha hecho hasta ahora, y el equipo que hemos formado va a estar a la altura; y sobre todo, por honrar la memoria de mi padre, Antonio López Ceres, que era letrado y fue mi maestro.

Creo que llegar a ser la primera mujer Decana del Ilustre Colegio de Abogados de Málaga sería, aparte de marcar un hito en la Abogacía Malagueña y andaluza, la culminación de mi carrera como Letrada.

¿Qué destaca de los miembros de su candidatura?

Su capacidad de trabajo y experiencia, que se conjugan con la juventud de parte del equipo que, por otro lado tienen un amplio conocimiento de la institución desde todos los ámbitos y delegaciones de la provincia y su entusiasmo por hacer mejorar la abogacía malagueña, haciendo cosas diferentes a las que se vienen realizando.

¿Cuáles son los aspectos más destacados de su programa?

Es difícil destacar solo algunos de ellos, pero es sencillo explicar lo que los une a todos:

Los Colegiados son lo primero. Si alguna medida pasa el filtro de ser buena para los colegiados, se hará. En caso contrario, será rechazada, asegurando así, que los miembros de nuestro colegio vean prioritariamente atendidas sus necesidades. Esto se aplica a medidas tanto que lleven aparejado gasto económico, como a acciones sociales o mediáticas que no sean del ámbito o del interés propio de nuestro colegio y de sus colegiados. Evitando los personalismos innecesarios y favoreciendo la democracia y transparencia.

Desde que presentamos nuestra Candidatura, nos hemos distinguido por ello: presentamos nuestro equipo completo, publicamos nuestro programa los primeros y hemos respondido a todos los compañeros que nos han planteado alguna duda o nos han hecho cualquier aportación, y recientemente hemos presentado la postulación con los avales requeridos antes que ninguna otra Candidatura.

En segundo lugar, podemos destacar la Racionalización económica. El Colegio de Abogados de Málaga es el quinto colegio a nivel nacional en número de colegiados, y necesita gestionarse optimizando sus recursos, de forma que algunas de las partidas deben eliminarse y otras deben aumentarse, para mayor beneficio de los colegiados y la posible repercusión en su cuota.

Otro de nuestros pilares es la Defensa del Turno de Oficio. A los compañeros que desempeñamos esta función, se nos paga poco, tarde y mal. Nos vemos obligados a justificar cualquier cosa que se nos exige por la Junta de Andalucía, cuando nuestra función es llevar a cabo la defensa de los clientes que se nos asignan y no rellenar un sinfín de formularios para que luego nos salgan diciendo que falta cualquier

nimiedad como excusa para evitar abonar el trabajo que ya se ha realizado. Esto ha ido a peor en los últimos años.

Los restantes puntos de nuestro programa pueden consultarse en nuestra web: somostucolegio.es

- ¿Cuáles son los desafíos más importantes a los que se enfrenta la abogacía en los próximos años?

La situación de la Justicia es caótica. Los Abogados estamos a disposición de la administración para colaborar en todo lo que podamos aportar. Somos los primeros interesados en que funcione bien y el servicio a los ciudadanos sea el mejor. Pero todo pasa por invertir dinero y escuchar siempre lo que tienen que decir los Colegios de Abogados.

En España, y Andalucía en particular, se toman medidas para 'mejorar' la justicia que jamás tomaría un abogado de a pie como somos nosotros, y que conocemos la realidad de los Juzgados.

Por eso, la simple implementación del expediente digital, la reordenación del trabajo funcional en los juzgados, la toma de decisiones prácticas (como así ha demostrado la crisis del COVID19, que ha hecho posible actuaciones que antes eran negadas por los órganos judiciales), y algunas regulaciones legales como la reforma de la Ley de enjuiciamiento criminal que está en estudio, podrían ayudar a conducir la justicia en el siglo XXI.

- ¿Cómo cree que influirá la pandemia del Coronavirus en la profesión y en la actividad colegial?

Lo que sabemos en el momento de responder a esta pregunta, es que tenemos las sedes cerradas desde hace meses, mientras reivindicamos que los Juzgados abran sus puertas a los colegiados. Esto no es admisible.

La actividad colegial debe ir reanudándose progresivamente con las medidas sanitarias obligatorias, y evidentemente la implementación digital en lo que favorezca a los Abogad@s será casi inexcusable, tanto en el propio desarrollo profesional como en las actividades de formación y otras que el colegio debe seguir ofreciendo.

- Diríjase a los compañeros y compañeras. ¿Por qué cree que tienen que votarle a usted y a su equipo?

Queridos compañeros, desde nuestra candidatura #SomosTuColegio que tengo el honor de encabezar, te pedimos tu voto en las próximas elecciones para MEJORAR el Colegio de Abogados, pero también para mejorar tu vida profesional. No queremos solo cambiar cosas, que sería lo fácil, queremos hacer de la Abogacía malagueña un referente por las medidas que se adopten para el beneficio del conjunto de los Colegiados. Los Colegiados son para nosotros LO PRIMERO.

Nuestra candidatura es un EQUIPO formado por compañer@s voluntarios que ya han demostrado su entrega al colegio y que quieren optimizar la profesión y el Colegio. Y somos abogados de a pie, con intereses comunes a todos los compañeros del Ilustre Colegio de Abogados de Málaga. Por eso, #SomosTuColegio

Candidatura de María Dolores López Marfil

- Decano/a: María Dolores López Marfil
- Vicedecano/a: Juan Ricardo Ruiz Rey
- Secretario/a: María Dolores Fernández Muñoz
- Diputado/a 1º: Mara Monreal Rodríguez
- Diputado/a 2º: María Teresa Fernández Corujo
- Diputado/a 3º: Juan Fernández Olmo
- Diputado/a 4º: Claudio Buenestado García
- Diputado/a 5º: Alejandro Villalba Sánchez
- Diputado/a 6º: Montserrat Perea Díaz
- Diputado/a 7º: Noelia Gámez Collado
- Diputado/a 8º: Luis Entrambasaguas Martín
- Diputado/a 9º: Sebastián Fernández Aguilar
- Diputado/a 10º: María Teresa Penas Luna
- Diputado/a 11º: Julia María Mediavilla Santiago
- Diputado/a 12º: Antonio Francisco Pardo Jurado
- Diputado/a 13º: Juan Torroba Díaz



Presentación

**José Manuel Conejo Ruiz,
candidato a decano del Colegio
de Abogados de Málaga**





bogado desde 1985, titular del Bufete Conejo Abogados, que ha acogido a numerosos compañeros de pasantía, en su momento, y en prácticas tanto del Máster de acceso como extranjeros en prácticas de Erasmus y que está especializado en asuntos de lo Mercantil, Penal, Civil y Responsabilidad Civil y Seguros.

Mediador, Arbitro, Administrador de Fincas y desde el inicio de su ejercicio Abogado del Turno de Oficio.

Curso de Internacionalización de la Empresa de la Escuela de Organización Industrial (E.O.I.) 2010-2011

Miembro de la Asociación Española de Abogados Especializados en Responsabilidad Civil y Seguro.

Miembro de la Asociación de Abogados de Víctimas de Responsabilidad Civil

Miembro de la Sección de Responsabilidad Civil y Seguros del Ilustre Colegio de Abogados de Málaga desde su fundación.

Abogado miembro de Penalnet (Secure e-communications in Criminal Law Practice) con nº 162 de Carné de Abogado a nivel europeo.

Fue miembro de la directiva del Grupo de Abogados Jóvenes y representante del Grupo en Andalucía, responsable de la Formación.

Profesor de la Escuela de Práctica Jurídica desde 1998.

Profesor del Máster universitario de la Abogacía.

Profesor del Máster oficial de acceso a la Abogacía.

Miembro de los Tribunales de Trabajos fin del Máster de acceso a la Abogacía.

Profesor del Curso de Taseval impartido por Icamalaga.

Ha sido Diputado 1º de la Junta de Gobierno desde 2016 a 29 de julio de 2020 que dimitió para presentarse a las elecciones en igualdad de condiciones con los demás candidatos. Responsable de Formación. Impulsor de la creación del Centro de Formación Icamalaga.

Ha sido Diputado 3º Junta de Gobierno 2012-2016. Responsable del Máster de acceso a la Abogacía.

Ha sido miembro de la Comisión de Formación del CGAE 2012-2015.

Miembro de la Comisión de Formación Inicial del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE). 2013

Miembro de la Comisión de Formación Continuada del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE). 2013

Miembro del Grupo de trabajo de creación de la Plataforma de reclamaciones CGAE-UNESPA para reclamaciones de lesiones de accidentes de tráfico, impulsada por el Colegio de Abogados de Málaga.

Miembro de la comisión de seguimiento de la Plataforma de reclamaciones CGAE-UNESPA

Vocal de la Comisión de Relaciones con la Administración de Justicia del Colegio de Abogados de Málaga 2010-2012.

Ponente de Cursos y jornadas en España y en Bolivia con el CGAE y AECID sobre Garantías Penales Internacionales.

Entrevista a

José Manuel Conejo Ruiz



¿Qué le ha llevado a presentar su candidatura al Colegio de Abogados de Málaga?

Tras 35 años de ejercicio profesional, vinculados muchos de ellos al Colegio, y la experiencia adquirida en estos últimos años en la gestión del mismo, es el momento de dar el salto y pasar a primera línea con un equipo muy cohesionado y coordinado, un proyecto real, con propuestas concretas realizables, que lleve al Colegio de Abogados de Málaga al futuro que se merece.

Y todo ello, para y por los Abogados malagueños, en defensa de la Abogacía, sin olvidarnos de la sociedad a la que pertenecemos y prestamos nuestros servicios profesionales.

La defensa de la Abogacía y la dignificación de la profesión son nuestras premisas.

¿Qué destaca de los miembros de su candidatura?

El equipo está formado por 9 Abogadas y 7 Abogados, de los cuales 9 han formado parte de la última Junta de Gobierno lo que garantiza una gran coordinación, un profundo conocimiento de las necesidades de los abogados y despachos malagueños y una gestión demostrada, que además de dejar unas cuentas saneadas, ha llevado al Colegio de Málaga a ser considerado uno de los más dinámicos de España, destacando en la formación y la defensa de la Abogacía.

“Somos abogados de despachos pequeños y medianos, abogados de a pie y conocemos los problemas de los compañeros, tanto en las Delegaciones como en Málaga capital, porque también los sufrimos.

¿Cuáles son los aspectos más destacados de su programa?

Crearemos el **Centro de Informatización y Digitalización** para ayudar a los compañeros y sus despachos. La Covid-19 nos ha obligado a actualizarnos en unos días en las nuevas tecnologías y los Despachos tienen que actualizarse también.

Además de asesorar e informar a los compañeros, dispondremos en la web colegial de todos los recursos y programas necesarios para el ejercicio profesional.

Terminar la digitalización del Colegio y conseguir el papel cero.

Renovaremos la web del Colegio para que se pueda acceder desde su dispositivo móvil.

La **Conciliación Profesional y Familiar en los Despachos de Abogados y la Igualdad**. Hemos conseguido la Conciliación Familiar en el Colegio, ahora llevaremos la conciliación familiar y laboral a los Despachos, asesorando a los compañeros y poniendo a su disposición las herramientas necesarias para ello. Vigilaremos y denunciaremos las situaciones discriminatorias que se puedan producir, tanto en abogados jóvenes, como con mujeres abogadas.

Instaremos al Ministerio de Justicia a instaurar un sistema para que los Abogados podamos disponer de un periodo vacacional de notificaciones y que cada Abogado pueda señalar los días que no podrá recibir notificaciones vía Lexnet.

Sedes colegiales y Delegaciones.

Potenciación de las Delegaciones en cada una de sus demarcaciones.

Desde cualquier Delegación del Colegio se podrán realizar todos los trámites.

Seguiremos mejorando todas Delegaciones del Colegio, donde se puedan prestar servicios a los compañeros de la demarcación, así como puedan realizar formación, presencial, telemática y mixta, para todos los colegiados en general.

Seguiremos siendo firmes en la defensa del mantenimiento de los partidos judiciales y reivindicando la renovación de las sedes judiciales en la provincia.

Las Delegaciones tienen el papel fundamental de acercar el Colegio a los compañeros de su demarcación, atender sus necesidades y contribuir a que el Colegio esté presente en la sociedad, por lo que ampliaremos sus servicios y competencias.

Turno de Oficio. Reivindicamos la mejora de honorarios, y la mejora de la gestión con la Junta de Andalucía, exigiendo el pago puntual de todas las actuaciones que realicemos los Abogados y presionaremos hasta que se consiga, empleando todos los cauces que estén a nuestro alcance.

El papel cero con la Junta de Andalucía será otro de nuestros objetivos, así como la cobertura por la Seguridad Social a los abogados de oficio durante el desempeño de sus funciones.

Los reciclajes seguirán siendo gratuitos.

¿Cuáles son los desafíos más importantes a los que se enfrenta la abogacía en los próximos años?

El mayor reto de la abogacía profesional malagueña es sobrevivir a esta pandemia, al igual que otros muchos autónomos o profesionales libres que estamos desprotegidos y que nos mantenemos con nuestros propios recursos, de ahí que el Colegio tenga que estar en estos momentos difíciles con los más necesitados, ya que, desgraciadamente, muchos despachos de abogados pueden llegar a desaparecer.

El reto de la Transformación Digital de los Despachos de Abogados, quien no de el salto en estos momentos quedará fuera de juego.

¿Cómo cree que influirá la pandemia del Coronavirus en la profesión y en la actividad Colegial?

Además de mantener las ayudas que se vienen concediendo por el Colegio, habrá que adaptarlas a la situación que cada momento requiera y si son suficientes ampliaremos las exenciones de cuotas para la maternidad y paternidad y enfermos de larga duración, así como las ayudas a los abogados especialmente afectados por la COVID 19.

Mantendremos las cuotas reducidas y beneficios en la formación de los Abogados Jóvenes y crearemos ayudas específicas para ellos, pues es un colectivo especialmente afectado por la COVID 19, al estar al inicio de la profesión.

Diríjase a los compañeros y compañeras. ¿Por qué cree que tienen que votarle a usted y a su equipo?

Nuestro proyecto estrella son los Abogados Malagueños, su dignificación, amparo, formación, conciliación familiar y profesional, y ayuda en estos tiempos, es lo que necesitamos, y lo sabemos bien porque somos abogados de despachos pequeños y medianos, abogados de a pie y conocemos los problemas de los compañeros, tanto en las Delegaciones como en Málaga capital, porque también los sufrimos.

Por y para los Abogados hemos presentado nuestro proyecto ilusionante con el que llevaremos al Colegio a que siga siendo uno de los más destacados de España, por su lucha en la defensa de la Abogacía, su participación en la sociedad, su dinamismo en la formación, su ayuda a los compañeros que lo necesitan y en definitiva un Colegio a la altura de sus colegiados. De ahí que os pidamos, humildemente, el voto a nuestra candidatura.

Candidatura de José Manuel Conejo Ruiz

NOMBRE	NºCOL.	PUESTO
José Manuel Conejo Ruiz	1095	Decano
Maria José Gonzalez Guerrero	3999	Vicedecana
Concepción García Montesinos	3103	Secretaria
Guillermo Jiménez Gámez	1147	Diputado 1
Yolanda Montosa Leiva	5633	Diputada 2
Elisa Encarnación Jurado Azerrad	4651	Diputada 3
Juan Carlos Marquez Pérez	3938	Diputado 4
Sandrine José Sánchez Florin	3255	Diputada 5
Nuria Sánchez Madueño	8719	Diputada 6
María Auxiliadora Auriolos Durán	4624	Diputada 7
Ana María Ganga Sánchez	2899	Diputada 8
Tóvar Oliver Hernandez Riverol	5991	Diputado 9
Maria del Pilar Morales García	5315	Diputada 10
Rafael J. Cantero Castillo	7933	Diputado 11
Manuel Fernández Baena	1903	Diputado 12
Josefa Díaz Díaz	8479	Diputada 13

#Candidatura2020JMC

#ParaSeguirHaciéndoloBien

#siempreabogadoscomotú

JMC



Concepción García Montesinos - Coleg. 3103



Guillermo Jiménez Gámez - Coleg. 1147



Sandrine J. Sánchez Florin - Coleg. 3255



Elisa E. Jurado Azerrad - Coleg. 4651



CANDIDATURA JOSÉ MANUEL CONEJO RUIZ
ELECCIONES 2020 A JUNTA DE GOBIERNO ICAMALAGA



María José González Guerrero - Coleg. 3.999



Tovar O. Hernández Riverol - Coleg. 5991



Yolanda Montosa Leiva - Coleg. 5633



Juan Carlos Márquez Pérez - Coleg. 3.938



Ana Mª Ganga Sánchez - Coleg. 2899



Nuria Sánchez Madueño - Coleg. 8719



Mª Auxiliadora Aurióles Duran - Coleg. 4624



Rafael J. Cantero Castillo - Coleg. 7.933



Manuel Fernández Baena - Coleg. 1903



Mª del Pilar Morales García - Coleg. 5315



Josefa Díaz Díaz - Coleg. 8.479

Presentación

**Salvador González Martín,
candidato a decano del Colegio
de Abogados de Málaga**



Salvador González Martín, actual director legal de la firma Grant Thornton Andalucía y profesor asociado del Departamento de Derecho Mercantil de la Universidad de Málaga.

Soy un abogado que empecé mi carrera desde abajo, que he ido creciendo poco a poco, que siempre he colaborado con el Colegio, lo conozco muy bien porque he sido tesorero, he participado en los proyectos de formación del Colegio, formo parte de otras instituciones de la abogacía como es la Mutualidad de la Abogacía, y he participado también en el Tribunal Arbitral de Málaga. Tengo una trayectoria profesional muy diversa porque he trabajado en una asesoría familiar, he trabajado con otros compañeros y hoy formo parte de un despacho multidisciplinar e internacional. Toda esta experiencia es la que pongo al servicio de los compañeros y del Colegio para que sea una institución realmente útil para todos.

Soy una persona trabajadora, tenaz, que busca asumir retos, pero que es consciente de que los retos requieren de trabajo, de esfuerzo y de la colaboración de los demás. Todo lo que he conseguido en mi trayectoria personal y profesional ha sido con el apoyo de otros. He buscado siempre buenos compañeros de viaje y en este caso, en este proyecto de cambio para el **Colegio de Abogados de Málaga** así lo he hecho, he conseguido un equipo fantástico con el que emprender este viaje hacia un **nuevo Colegio**. En esta campaña me acompaña un equipo que ayudará a marcar rumbo y a entregar una rendición de cuentas cuando terminemos nuestro mandato que sea digna de elogio por parte de todos nuestros compañeros.

Entrevista a

Salvador González Martín



- ¿Qué le ha llevado a presentar su candidatura al Colegio de Abogados de Málaga?

He presentado esta candidatura porque vivimos momentos de cambios profundos en nuestra sociedad y especialmente en nuestra profesión, cambios que tienen que afrontarse y a los que no debemos temer. Creo que es el momento de hacerlo y sé que yo, junto a mi equipo, podemos liderar ese proceso desde el decanato. De ahí viene el lema de nuestra campaña “Derecho al cambio”, porque entendemos que los abogados malagueños tienen derecho al cambio, derecho a mejorar lo que les ofrece en la actualidad su colegio.

Siempre he participado en el Colegio y he recibido mucho de él, por eso siento que ha llegado la hora de devolverle a la institución y a la profesión todo lo que me ha dado a lo largo de los años. Nuestro Colegio vive el final de una etapa, con proyectos ya agotados y necesita de nuevas propuestas como las que les presentamos desde nuestra candidatura.

- ¿Qué destaca de los miembros de su candidatura?

Se trata de un grupo diverso compuesto por 16 personas que tienen mucho que aportar al Colegio. Además de Flor Carrasco, mi candidata a vicedecana y yo, hay otros 6 hombres y 8 mujeres, abogados procedentes de las distintas especialidades y ejercicios del

derecho, con trayectorias profesionales muy distintas que me permitirán tener en la Junta el punto de vista de toda la abogacía. Somos abogados de Delegaciones y de Málaga, con despacho propio, familiar, compartido o de otros, con distintas especialidades y generalistas, adscritos al turno de oficio y no adscritos, de todas las edades y con distintos tipos de ejercicio profesional. Todos juntos sé que podremos llevar adelante los cambios que se necesitan para ofrecer a los abogados malagueños respuesta a sus necesidades, preocupaciones y aspiraciones. Todos entendemos y compartimos la necesidad de cambio, de que se ha agotado una etapa y se requiere un nuevo Colegio que nos ofrezca mejores servicios y nos sea verdaderamente útil.

- ¿Cuáles son los aspectos más destacados de su programa?

Dentro de mi programa electoral, que está disponible en mi página web, planteo la necesidad de que el decanato esté abierto para que, quien así lo requiera, pueda acercarse a exponer sus propuestas, quejas o inquietudes directamente; una reducción de las cuotas colegiales durante los primeros diez años de colegiación, así como multiplicar la actual oferta formativa para dar respuesta a las necesidades actuales de los abogados.

Entendiendo que la defensa de la Abogacía es la primera obligación de nuestro Colegio y debe abordarse con toda la intensidad posible, propongo crear una Oficina de Defensa de la Abogacía que recibirá toda la información sobre situaciones de vulnerabilidad, indefensión y conflictos que afecten a la profesión. Además, es urgente adelantar una nueva gestión del Turno de Oficio, buscando mejorar constantemente las condiciones en las que prestan sus servicios. Por ello, me he comprometido a adelantar los pagos del turno de oficio y conseguiremos que se actualicen las remuneraciones que siguen siendo las aprobadas por la Junta de Andalucía hace 10 años.

Otra de mis prioridades será vertebrar el Colegio, que todas las especialidades del derecho y su ejercicio estén presentes en la institución a través de unas potentes secciones. Una vertebración que incluye, también, fortalecer las delegaciones, darle potencia a cada una de ellas y hacerlas protagonistas de sus localidades. La abogacía debe ofrecer a la sociedad todas sus caras y sensibilidades, aportándole lo mejor de sí misma en cada territorio, en cada situación, especialidad o problemática, no limitándose a ofrecer el único rostro de un Decano. Debe salir a la sociedad con toda la fuerza que tiene esta profesión.

- ¿Cuáles son los desafíos más importantes a los que se enfrenta la abogacía en los próximos años?

Sin duda los mayores desafíos que enfrentamos son: la modernización, la digitalización y la reorganización de la justicia. Son tres factores clave para el futuro, para lograr ese ideal de justicia ágil y de calidad que todos queremos y que, sin embargo, se están dejando de lado. Hoy en día los órganos están saturados, las sedes judiciales de nuestras delegaciones no todas son dignas y la retribución del Turno de Oficio es indecente. En estos retos que nos depara el futuro hemos diseñado nuestro programa para que, desde el Colegio, seamos capaces de acompañar a los abogados y darles todas las herramientas que necesitan para afrontar estos desafíos de la mejor manera posible y que sepan que no están solos, que cuentan con el amparo del Colegio para conseguir aquello que, por cualquier razón, no pueden conseguir por sí mismos.

- ¿Cómo cree que influirá la pandemia del Coronavirus en la profesión y en la actividad colegial?

La profesión se está viendo a obligada a cambiar, ha tenido que asumir de forma apresurada el uso y abuso de la tecnología, las vistas telemáticas, las reuniones virtuales y otros muchos retos. Estos difíciles cambios también nos ofrecerán ventajas, como

los espacios de reunión compartidos, la formación a disposición, la colaboración y los trabajos en red, entre otras. El Colegio nos debe ayudar a afrontar los cambios que está imponiendo la pandemia, de igual forma que tiene que orientarnos en las oportunidades que estos cambios ofrecen a nuestra actividad profesional.

En el Colegio, si algo nos ha dejado claro el coronavirus es la necesidad de la digitalización de la actividad colegial. Debemos llevar adelante una profunda transformación digital en el ICAMALAGA. En este aspecto, desde la campaña proponemos, entre otras cosas, crear una sede digital colegial que permita realizar todos los trámites con el Colegio de forma digital a través de la web en todo momento (24/7). También esa digitalización y modernización se podrá usar para la formación. Crearemos una nueva plataforma que multiplicará la actual oferta formativa y sus soportes haciendo uso de variados tipos de formación online a disposición.

- Diríjase a los compañeros y compañeras. ¿Por qué cree que tienen que votarle a usted y a su equipo?

Compañeros, hemos construido un proyecto renovador e ilusionante para nuestro Colegio. Hemos elaborado una propuesta de cambio con acciones definidas, con una hoja de ruta clara de hacia dónde queremos llevar al Colegio. Tenemos un programa de futuro, integrador y con propuestas claras, que pueda responder a las necesidades, preocupaciones y aspiraciones del gremio. En este mundo en el que el cambio es una constante, el Colegio está en la obligación de ayudar a los abogados a estar preparados para afrontarlo. Por eso, te invito a que te sumes a nuestro proyecto y apoyes nuestra candidatura para lograr un nuevo Colegio de Abogados de Málaga.

Puedes encontrar más información sobre mi programa en mi página web www.salvadorgonzalezmartin.com

Candidatura de Salvador González Martín

- Decano: Salvador González Martín
- Vicedecana: Flor Carrasco Gómez
- Secretaria: Cristina Mintegui Cano
- Diputado 1º: Antonio Jurado Grana
- Diputada 2º: Vanesa Robles Carnero
- Diputada 3º: María del Carmen González Grau
- Diputado 4º: Miguel Chito Gómez
- Diputada 5º: Aurora Ortega García
- Diputado 6º: Rafael Soto Rueda
- Diputado 7º: Fernando Toboso García
- Diputada 8º: Regina Apalategui Montañez
- Diputada 9º: Elena Ros Postigo
- Diputada 10º: Lucía Alcalá Noguerras
- Diputado 11º: Enrique Sánchez González
- Diputado 12º: José Ignacio de los Riscos Martín
- Diputada 13º: Rocío Roque Guevara



De la falta de motivación de las sentencias por omisión de los signos de puntuación

JUAN ANTONIO ROMERO CAMPANO

Abogado



Aprovechando el breve reposo que nos brinda este caluroso mes de agosto, me atrevo a compartir una honda preocupación que arrastro desde hace algunos años, qué si bien al principio contaba con pocos adeptos, con el transcurso del tiempo se está convirtiendo en una regla cada vez más generalizada. Aunque, justo es reconocerlo, continúan existiendo notables ejemplos dentro de la curia que hacen un trabajo impecable de ordenación y claridad expositiva en sus resoluciones.

"...los Tribunales de justicia constituyen un servicio público que encuentra su legitimación social, política y ética en la obligación de fundamentar razonablemente y conforme a derecho sus sentencias"

Al hilo de esta práctica debemos recordar una idea básica: que los Tribunales de justicia constituyen un servicio público que encuentra su legitimación social, política y ética en la obligación de fundamentar razonablemente y conforme a derecho sus sentencias. Premisa que constituye un dogma fundamental de nuestro ordenamiento jurídico ex artículo 120 inciso 3, de nuestra Constitución Española, al exigir que "las sentencias serán siempre motivadas". Si no se conocen las razones en las que se sustenta una decisión, difícilmente se podrá ejercer un control efectivo a



través de los pertinentes recursos ni, consecuentemente, se podrá prevenir la arbitrariedad de los poderes públicos, de ahí que el deber de motivación de las resoluciones judiciales constituya una garantía vinculada directamente con la correcta administración de Justicia, que actúa como protección del derecho de los ciudadanos a ser juzgados por las razones que el Derecho ofrece y, además, otorga credibilidad a las resoluciones judiciales que se dictan en el marco de una sociedad democrática, por lo que la obligación de motivar las resoluciones judiciales de manera que se pueda hacer efectivo dicho control se configura como un pilar básico de nuestra arquitectura constitucional.

Motivar, como nos recuerda la STC 325/1994, de 12 de diciembre, es «explicar la decisión judicial». Pero esa motivación debe ser suficiente “en el sentido de que en las Sentencias consten, de forma que puedan ser conocidos como tales, los fundamentos en que se

basa la resolución judicial, esto es, al menos, los hechos probados de que se parte y la calificación jurídica que se les atribuye» (STC 27/1993, de 25 de enero). La exigencia de

Que la resolución sea comprensible significa que esté correctamente estructurada y redactada y, al tiempo, que los razonamientos puedan seguirse sin dificultad, aunque no se compartan.

motivación, por tanto, supone la inteligibilidad de la resolución. Si no es comprensible, la motivación es arbitraria. Que la resolución sea comprensible significa que esté correctamente estructurada y redactada y, al tiempo, que los razonamientos puedan seguirse sin dificultad, aunque no se compartan.

Ausencia de motivación que se puede predicar de aquellas sentencias cuya redacción adolecen del adecuado orden expositivo y corrección gramatical que permita una correcta comprensibilidad de su contenido, sin necesidad de emplear un esfuerzo hermenéutico más allá de lo razonable para poder deslindar los hechos de los fundamentos jurídicos y de su *ratio decidendi*. Si no se cumple esta sencilla regla, nos encontramos ante decisiones arbitrarias tanto por apartarse expresamente del mandato legal contenido en los artículos 209 de la LEC y 248 de la LOPJ, como por constituir un grave obstáculo para su comprensibilidad lo que contraviene el derecho a un procedimiento con todas las garantías y a la seguridad jurídica que consagra el artículo 24 de nuestra Constitución.

No sé si será una simple apreciación sin base alguna o es compartida, pero desde un tiempo a esta parte se está extendiendo una práctica viciosa entre las distintas



secciones de lo civil de la Audiencia Provincial de Málaga que, al redactar sus sentencias, incumplen de forma flagrante las exigencias contenidas en la propia Ley, con dejación de sus funciones como servicio público de hacer realidad el principio de BUENA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. Me refiero a lo que de un modo gráfico podemos denominar como sentencias “sin fin”, o dicho de otro modo, sentencias donde no se sabe dónde empiezan o acaban los argumentos de parte, la jurisprudencia que se cita y, lo más importante, el razonamiento del propio Tribunal que sustenta el fallo, sin que aparezca a lo largo del texto ni un solo **PUNTO Y APARTE**. Es más, muchas veces nos encontramos con sentencias de la Sala que despachan el asunto controvertido en un único fundamento jurídico sin separación en apartados diferenciados, ni puntos y aparte, en donde, a lo más, encontraremos frases separadas por un raquítico punto. La significación gramatical del punto no se aplica de forma correcta y, lo que es más lamentable, el punto y aparte ha desaparecido para nuestra Audiencia Provincial.

No resulta justo ni razonable que se resuelvan diversas cuestiones o expresen argumentos diferenciados con citas de una profusa jurisprudencia sin diferenciarlos por apartados y sin

...sentencias donde no se sabe dónde empiezan o acaban los argumentos de parte, la jurisprudencia que se cita y, lo más importante, el razonamiento del propio Tribunal que sustenta el fallo, sin que aparezca a lo largo del texto ni un solo **PUNTO Y APARTE**.

incluir ni un solo punto y aparte. Y lo que es más grave aún, con intercalación a lo largo del texto de breves comentarios que constituyen la *ratio decidendi* del fallo, lo que obliga a discernir mediante una

tarea ímproba, lupa en mano, lo que es jurisprudencia, lo que son hechos y lo que constituya la valoración jurídica propiamente dicha. Esa práctica, además de complicar innecesariamente la comprensión de la sentencia e incluso de inducir a error, no respeta en absoluto la necesaria claridad expositiva que deben tener conforme exige la propia norma legal.

Si a los abogados, y con razón, se nos exige concisión y claridad expositiva, y por imperativo legal la observancia de un determinado contenido y estructura en nuestros escritos judiciales; cuánto más se les debe exigir a los miembros de la carrera judicial, cuyas resoluciones constituyen la garantía básica de los derechos de los ciudadanos en un estado social y democrático de derecho. Todos los ciudadanos estamos sometidos por igual al imperio de la Ley, y se supone que los Jueces y Tribunales, también. Sin embargo, con mayor frecuencia de la deseada se viene incumpliendo el mandato expresado en los artículos 209 de la LEC y 248 de la LOPJ, que en su apartado 3 señala que “Las sentencias se



formularán expresando, tras un encabezamiento, en párrafos separados y numerados, los antecedentes de hecho, hechos probados, en su caso, los fundamentos de derecho y, por último, el fallo. Serán firmadas por el Juez, Magistrado o Magistrados que las dicten.”

Constituye, no solo una aspiración, sino un principio básico de todo estado democrático y social de derecho que la JUSTICIA SEA COMPENSIBLE, tal y como señala la “CARTA DE DERECHOS DE LOS CIUDADANOS ANTE LA JUSTICIA ” que tienen el gran valor moral de tratarse de una Proposición no de Ley aprobada por el Pleno del Congreso de los Diputados de forma unánime por todos los Grupos Parlamentarios, el día 16 de abril de 2002, al disponer en el apartado número 7 y bajo la rúbrica de “Una justicia comprensible” que “el ciudadano tiene derecho a que las sentencias y demás resoluciones judiciales se redacten de tal forma que sean comprensibles por sus destinatarios, empleando una sintaxis y estructura sencillas, sin perjuicio de su rigor técnico”.

Pues bien, resulta desalentador que tras tantos años de vigencia de la Constitución, los mandatos contenidos en las leyes procesales, la prolija doctrina jurisprudencial

...resulta desalentador que tras tantos años (...) nos encontremos con sentencias de Órganos jurisdiccionales colegiados del máximo nivel que ignoran olímpicamente un principio tan básico como es la **COMPENSIBILIDAD** de sus resoluciones...

sobre la materia y, por último, las recomendaciones que de forma unánime hace el poder legislativo, nos encontremos con sentencias de Órganos jurisdiccionales colegiados del máximo nivel que ignoran olímpicamente un principio tan básico como es la **COMPENSIBILIDAD** de sus

resoluciones, que solo se consigue si su contenido se articula de modo adecuado mediante una estructura sencilla, en párrafos numerados y separados y, por último, con el uso de los signos de puntuación, cuya importancia y función en la lengua escrita es fundamental, pues su correcto uso permite, por un lado, comprender de forma coherente y sin ambigüedades el contenido de un texto y, por otro, estructurar un texto, ordenando y jerarquizando las ideas en principales y secundarias, lo que permite al lector una mejor interpretación, análisis y comprensión de su contenido.

La independencia judicial es un imperativo esencial en una sociedad democrática que todos debemos defender y proteger como uno de sus bienes más preciados, pero el contenido formal de sus resoluciones no solo puede ser objeto de control judicial a través de los recursos cuando adolece de la debida motivación, sino que también puede ser objeto de control por su Órgano de gobierno al afectar a su razón de ser y formar parte intrínseca del **BUEN GOBIERNO DEL PODER JUDICIAL**. [m](#)

La traducción y la interpretación garantes del derecho de defensa

MARÍA GALÁN BARRERA

Presidenta de la Asociación Española de Traductores, Correctores e Intérpretes (Asetrad)



Si me lo permite, me gustaría comenzar invitándole a imaginar conmigo. Imagine por un momento que se encuentra de viaje de placer en Grecia, donde alquila un coche para visitar el país por carreteras secundarias. Aire puro, bellas vistas. Todo perfecto hasta que, al salir de una curva peligrosa, se encuentra de frente con un motorista que conduce a gran velocidad y ha invadido su carril. A pesar de frenar bruscamente, no consigue evitar el atropello. El chico queda malherido y se teme por su vida. Aunque usted no ha tenido la culpa del accidente, hasta que todo pueda aclararse, queda detenido. Después de pasar por comisaría,

...y, aunque se le asigna un abogado de oficio, ha de entenderse con él por señas porque ni usted habla griego ni él habla español. Si bien usted recibe la documentación sobre su proceso, todo está redactado en griego, por lo que sigue sin entender nada y sus esfuerzos por ser asistido por un traductor e intérprete profesional son en vano.

donde nadie le explica en español de qué se le acusa exactamente ni qué consecuencias tiene, le trasladan a prisión a la espera de juicio y, aunque se le asigna un abogado de oficio, ha de entenderse con él por señas porque ni usted habla griego ni él habla español. Si bien usted recibe la documentación sobre su proceso, todo está redactado en griego, por lo que sigue sin entender nada y sus esfuerzos por ser asistido por un traductor e intérprete profesional son en vano. Cuando por fin se celebra el juicio días, semanas o meses más tarde, no entiende ni una palabra de lo que está ocurriendo en la sala. No entiende a su abogado, ni al juez, ni al fiscal, ni a los testigos; porque el intérprete que le han



asignado apenas chapurrea un poco de español. Ante esta situación, usted duda seriamente de que sea capaz de transmitir a quien le juzga lo que alega en su defensa. Al final, lo único que sabe es que lo han condenado a quince años de cárcel por conducción temeraria con resultado de lesiones graves.

Una pesadilla, ¿verdad? Desde luego, pero desgraciadamente es la realidad que viven muchas personas que se ven inmersas en procesos penales fuera de sus países de origen, incluso dentro de la Unión Europea. Una realidad donde reinan la indefensión y la impotencia por no entender ni ser entendido.

De ahí que el 20 de octubre de 2010 se aprobara la Directiva 2010/64 del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al derecho a interpretación y a traducción

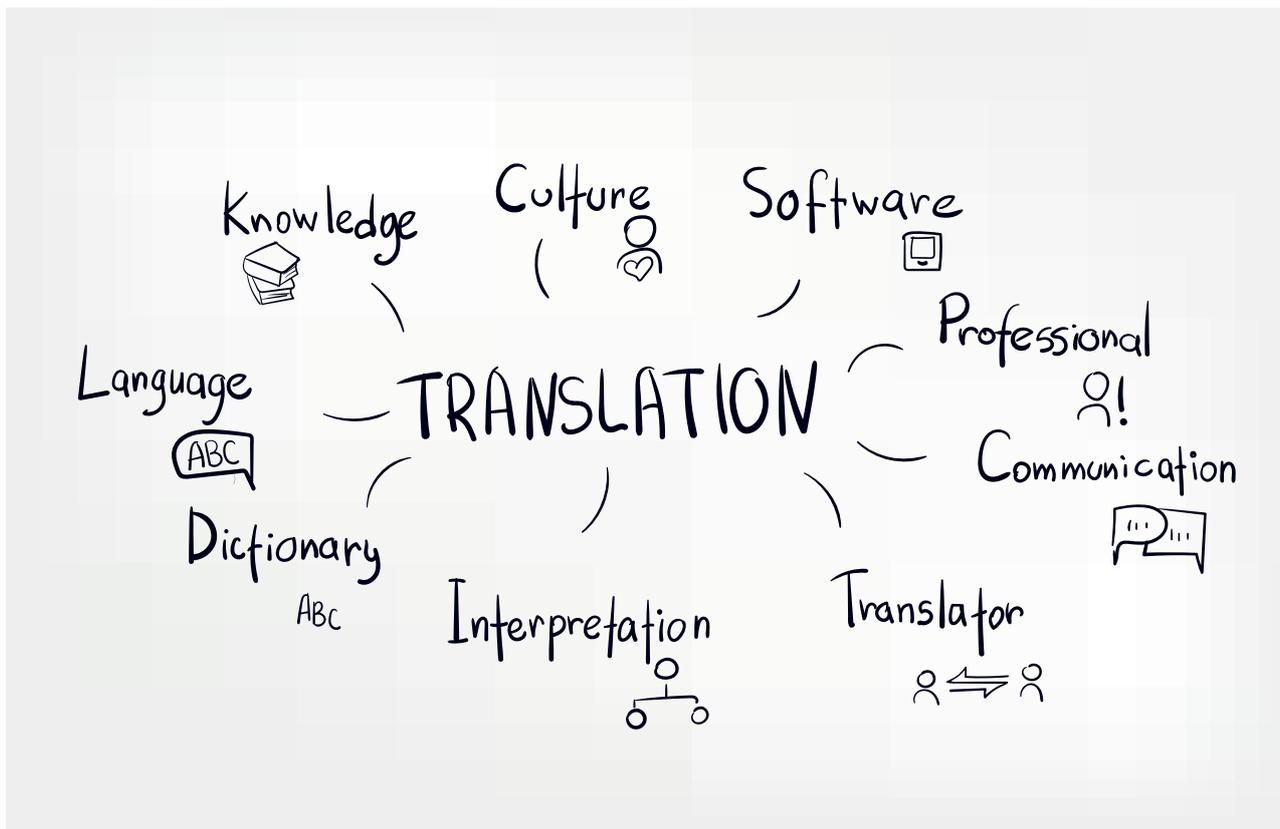
en los procesos penales, en la que se estipulan las condiciones mínimas para garantizar que todas las personas que se vean envueltas

Una pesadilla, ¿verdad? Desde luego, pero desgraciadamente es la realidad que viven muchas personas que se ven inmersas en procesos penales fuera de sus países de origen, incluso dentro de la Unión Europea. Una realidad donde reinan la indefensión y la impotencia por no entender ni ser entendido.

en un proceso penal dentro de la Unión Europea tengan garantizadas una interpretación y traducción de «calidad suficiente para salvaguardar la equidad del proceso».

Esta directiva se enmarca dentro de lo que se ha denominado *Tercer Pilar de la UE*, que consiste en crear un espacio de libertad, cooperación judicial y reconocimiento mutuo de resoluciones judiciales, donde como podrán suponer, la labor de los traductores e intérpretes cobra vital importancia.

En el caso concreto de los tribunales españoles, desde Asetrad (Asociación Española de Traductores, Correctores e Intérpretes), tenemos que lamentar que no siempre se recurra a traductores e intérpretes profesionales y que, en su lugar, se opte por personas sin la formación



manifestamos nuestra voluntad real de colaborar con las universidades, la Oficina de Interpretación de Lenguas del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, el Ministerio de Justicia y las autoridades autonómicas competentes para lograrlo; pues como expertos en la materia somos también parte de la solución.

Las asociaciones profesionales de traductores e intérpretes llevamos años luchando por que se garantice el derecho a traducción e interpretación de calidad en los procesos penales, pero para ello la cooperación entre los profesionales de la traducción y la interpretación y los profesionales del Derecho es fundamental. Exijamos solo profesionales en nuestros tribunales y elevemos quejas formales siempre que esto no se cumpla. Se trata de un trabajo de todos, pues no podemos olvidar que ambos grupos de profesionales velamos por un fin común: garantizar el derecho de defensa.

Los precios de salida de las adjudicaciones son tan bajos que en los últimos años han obligado a muchos profesionales del sector a dejar de trabajar en los tribunales españoles y ceder su lugar a personas sin la formación ni la experiencia necesarias. Múltiples han sido las ocasiones en las que los medios de comunicación nacionales y extranjeros se han hecho eco de problemas penales derivados de la falta de traductores e intérpretes profesionales en nuestros tribunales.

Asetrad ha editado dos guías destinadas a facilitar la contratación de servicios de traducción e interpretación: la primera, Todo lo que siempre quiso saber sobre la traducción, una guía para contratar servicios de traducción; y, la segunda, Todo lo que siempre quiso saber sobre la interpretación, una guía para contratar servicios de interpretación. Asimismo, en la página web de la asociación (www.asetrad.org) encontrarán un buscador de profesionales en el que se puede filtrar, entre otros campos, por combinación lingüística y área de especialidad para dar con el traductor o intérprete que mejor cubra sus necesidades comunicativas.

LOUNGE BAR PLAZA RESTAURANTE

En Lounge Bar Plaza hemos renovado y modernizado nuestra imagen y nuestras cartas

EXPERIENCIA RENOVADA

Somos un restaurante especializado en pescados y mariscos, arroces, paellas y carnes

GASTRONOMÍA ESPECIALIZADA

Disponemos de un espacio ideal para la celebración de eventos y festejos

CALIDAD GARANTIZADA



**¡30% Descuento para
letrados del
Colegio de Abogados!***

LAS MEJORES BRISAS DEL MEDITERRÁNEO

*Condiciones: Descuento destinado a letrados del Colegio de Abogados siendo preciso exhibir el carnet profesional. Se aplica el descuento del 30% a la totalidad de la cuenta. Oferta válida para reservas individuales, almuerzos y cenas, sin consumo mínimo ni máximo, quedando excluidas las reservas grupales y/o con menú cerrado.

**LOUNGE BAR
PLAZA**

muelle uno
Málaga

Reservas / Bookings: (+34) 952 213 514
restaurante@plazamalaga.com





Actualidad Colegial

El Colegio denuncia que el CMAC no celebra conciliaciones laborales, agravando el colapso de los juzgados

El Colegio ha denunciado que el CMAC (Centro de Mediación, Arbitraje y Conciliación) no está celebrando conciliaciones laborales en la provincia desde el inicio del estado de alarma, a pesar de que se trata de un requisito previo previsto en la ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, con objeto de facilitar los acuerdos y reducir el número de procesos judiciales.

El decano, Francisco Javier Lara, ha apuntado que esta situación no sólo está vulnerando los derechos de los trabajadores, que se ven abocados a acudir a los tribunales, sino que además está agravando la situación de colapso en que se encuentran los juzgados.

La Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo anunció el 4 de junio que se habían retomado los actos de conciliación laborales de manera presencial en los diez CMAC que existen en la comunidad autónoma (uno en Málaga), si bien señalaba que “en principio no se fijarán nuevas citas respecto de las conciliaciones que fueron citadas antes del estado de alarma y no hayan podido celebrarse, así como respecto de las solicitudes presentadas desde el inicio del mismo”.

No obstante, la Junta de Andalucía señalaba que se había previsto la celebración de los actos en los que existiera la posibilidad de avenencia entre las partes y los interesados consideraran imprescindible realizar este trámite previo para salvaguardar sus derechos, situación que, al menos en la provincia de Málaga, no se

ha producido, tal y como han constatado los abogados laboristas de ICAMALAGA.

Para el resto de casos, la Consejería apuntaba que, a petición del interesado, se emitiría la correspondiente certificación que acreditara la presentación de la solicitud de conciliación, así como la imposibilidad de llevarla a cabo. La Ley reguladora de la Jurisdicción Social establece que se dará por cumplido el trámite de conciliación laboral individual a los 30 días hábiles desde la presentación de la solicitud sin que se haya celebrado el acto de conciliación, iniciado mediación o alcanzado acuerdo.

El Colegio ha comprobado, a través de letrados especializados en asuntos laborales, que tampoco se está cumpliendo con esta opción, por lo que no se está produciendo el intento conciliatorio que prevé la ley para buscar soluciones extrajudiciales y evitar la sobrecarga de los juzgados.

De hecho, los letrados se están encontrando con dificultades a la hora de presentar las papeletas de conciliación: ya no puede hacerse por registro, por lo que se habilitó una nueva plataforma que habitualmente da fallos y, en estos casos, debe realizarse a través de la Red SARA, un sistema de comunicaciones estatal que sirve para otras muchas cuestiones y no es específica para esta materia.

Según datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social, en el año 2019 se celebraron en Málaga un total de 12.543 conciliaciones individuales, de las cuales 3.308 se resolvieron con avenencia. El Colegio de Abogados apunta que todos esos intentos de conciliación que no se han producido desde el inicio del estado de alarma -que podrían ser más de mil cada mes-, acabarán en los tribunales.



Aprobadas las cuentas de 2019, que presentan un superávit de 515.000 euros



La Junta General del Colegio ha aprobado las cuentas correspondientes al ejercicio de 2019, en el que se ha conseguido de nuevo un equilibrio presupuestario que ha permitido mantener estables los ingresos y gastos respecto a 2018. Esta línea de trabajo de la Junta de Gobierno dirigida por el decano, Francisco Javier Lara, ha permitido obtener un superávit de 515.309 euros.

La contención en el gasto y el progresivo incremento de los ingresos han caracterizado la gestión del Colegio. Así, por ejemplo, se han gastado 306.906 euros menos de lo que se había previsto inicialmente.

En cuanto a los ingresos, destacan el aumento respecto a lo presupuestado en partidas como las aportaciones al Congreso Jurídico de la Abogacía ICAMALAGA (+290%), las cuotas de incorporación de sociedades profesionales (+150%), los convenios con entidades bancarias y otras (+150%) o los ingresos por actividades de formación (+125%).

En la presentación de las cuentas, además del decano, han participado el tesorero del Colegio, Antonio García-Agua, y el auditor Eduardo Molina. También han estado presentes la secretaria de la Junta de Gobierno, Fátima Gómez-Barroso, y el secretario técnico, Pablo Soriano.

Memoria

En el acto se ha presentado también la Memoria Anual, que recoge las actividades que se han desarrollado a lo largo de 2019.

Este documento refleja las actividades que se han desarrollado en defensa de la abogacía y del Servicio de Justicia Gratuita, las concentraciones reclamando sedes judiciales dignas en los distintos partidos judiciales, la celebración del Día Mundial del Derecho por primera vez en España de la mano de la World Jurist Association, el proyecto pionero en España por el que los colegiados pueden comunicarse por videoconferencia con los internos de las prisiones de Málaga, las reclamaciones presentadas ante la Junta de Andalucía por deudas valoradas en más de dos millones de euros del Servicio de Justicia Gratuita a los abogados, la participación en la campaña contra las agresiones sexuales 'No es No. Solo sí es sí' o la entrega del premio 'Jurista del año 2019' al magistrado Francisco Javier Orduña.

En la memoria también destaca la celebración de la 15ª edición del Congreso Jurídico de la Abogacía ICAMALAGA, que se celebró en Marbella con más de 2.010 profesionales inscritos, y que contó con la presencia, entre otras autoridades, del presidente de la Junta de Andalucía, Juan Manuel Moreno. También en 2019, el Colegio rindió homenaje al decano de Honor, Fernando García Guerrero-Strachan, colocando una placa conmemorativa en la fachada de la sede colegial.

El decano ha incidido en la importancia de las ocho delegaciones, que vertebran, coordinan y acercan las acciones de la Corporación a los colegiados en los partidos judiciales de Torremolinos, Fuengirola, Marbella, Estepona, Ronda, Coín, Vélez-Málaga y Torrox.

Asamblea territorial de la Mutualidad

El director adjunto de la Mutualidad, Fernando Ariza, participó en la Asamblea territorial en la que se han determinado los asuntos que la Junta de Gobierno de la Mutualidad sometió a aprobación en la Asamblea General del 3 de octubre.

El decano, Francisco Javier Lara, ha explicado la importancia de esta convocatoria, en la que se han ofrecido datos económicos y un resumen de la memoria de la Mutualidad. También se eligieron a los representantes de los mutualistas para esa cita, que fueron los siguientes: Auxiliadora Auriolés, José Luis Galeote, José Rafael González, Guillermo Jiménez, Yolanda Montosa, Sandrine J. Sánchez y Nuria Sánchez.



Acuerdo de colaboración con el Cuerpo Consular de Málaga



El Cuerpo Consular de Málaga y el Colegio de Abogados, en el ámbito de su ancestral relación, han firmado un Convenio Marco de Colaboración, cuyo objeto es la realización de actividades de tipo formativo que redunden en beneficio mutuo, dirigidas a profesionales del derecho y del Cuerpo Consular de Málaga.

El acuerdo ha sido suscrito por el decano del Colegio, Francisco Javier Lara Peláez y por el decano del Cuerpo Consular, Rafael Pérez Peña. Su propósito será facilitar a los alumnos del Master de la Abogacía la realización de sus prácticas en cualquiera de los consulados que conforman el Cuerpo Consular de Málaga, así como la realización de una serie de actividades de carácter académico, formativo, cultural y social de interés mutuo, incluyendo facilitar a los cónsules el uso del servicio de videoconferencia colegial con la prisión, siempre que lo permita Instituciones Penitenciarias, bajo los mismos criterios que se proporcionan a los letrados colegiados en el ICAMÁLAGA.

El Colegio denuncia que el Gobierno deja a los letrados sin vacaciones y no resuelve el colapso judicial

El Colegio de Abogados de Málaga ha denunciado que el Ministerio de Justicia ha dejado a los letrados sin vacaciones al declarar hábil del 11 al 31 de agosto en una medida “sin precedentes e insolidaria” con la que no resolverá el colapso que arrastra la Justicia desde mucho tiempo antes de que comenzara la pandemia del coronavirus.

La habilitación del mes de agosto se plasmó en el Real Decreto-ley 16/2020, de 28 de abril, de medidas procesales

y organizativas para hacer frente al COVID-19 en el ámbito de la Administración de Justicia, ante el cual el Colegio de Abogados de Málaga expresó su rotundo rechazo.

El decano, Francisco Javier Lara, ha criticado que el Gobierno “ningunea a la Abogacía y nos deja sin vacaciones”, ya que se siguen enviando notificaciones con plazos, lo que impide el descanso y la necesaria desconexión digital de los profesionales. “Esta situación sólo sirve para fastidiar a los abogados y a los procuradores, porque el grueso de la plantilla judicial sí está disfrutando de vacaciones”, ha lamentado.

El Colegio de Abogados de Málaga insiste, tal y como expresó la Junta de Gobierno el pasado 30 de abril, en que declarar hábil agosto y garantizar el respeto a las vacaciones de los jueces y del conjunto de los funcionarios de la Administración de Justicia no es compatible con el pleno rendimiento del sistema, de modo que no se recuperará el atraso que acumulan los juzgados. De hecho, esta decisión supondrá en la práctica la ralentización del sistema durante siete meses (junio, julio, agosto y septiembre, octubre, noviembre y diciembre) en lugar de uno solo (agosto).

Por todo ello, el decano ha insistido en que el Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) y el Consejo Andaluz de Colegios de Abogados (CADECA) debieron convocar una huelga desde el 11 al 31 de agosto para salvaguardar el derecho al descanso de los letrados, tal y como exigió la Junta de Gobierno de ICAMÁLAGA el 30 de abril, exigencia que supuso el requerimiento y apercibimiento al decano por parte del Consejo General del Poder Judicial por incurrir en un posible delito contra la Administración de Justicia.

“Hemos dado la cara en plena pandemia, asegurando el derecho a la defensa y a la tutela judicial efectiva de todos los ciudadanos que nos han necesitado, y así es como nos pagan los servicios prestados”, ha afirmado Lara, quien ha aludido al derecho al descanso de los abogados al igual que el resto de operadores jurídicos y a los problemas de conciliación que ha provocado la decisión del Ministerio que dirige Juan Carlos Campo.

Antecedentes

Tras la habilitación del mes de agosto a través del RDL 16/2020, de 28 de abril, de medidas procesales y organizativas para hacer frente al COVID-19 en el ámbito de la Administración de Justicia, el 11 de mayo la comisión permanente del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) recomendó “limitar en lo posible las vistas orales, sin perjuicio de aquellas que deban celebrarse en atención a su urgencia”. Asimismo, en caso de que



los jueces consideraran necesario aprovechar los días habilitados durante este mes, el Poder Judicial aconsejó “comunicar a las partes los señalamientos para dicho periodo con la suficiente antelación, preferiblemente antes del 15 de junio”. Asimismo, el CGPJ entendía como más conveniente “reducir al mínimo esencial la práctica de notificaciones cuyo plazo precluya entre el 11 y 31 de agosto”, extremo que el Colegio de Abogados de Málaga ha comprobado que no se está cumpliendo.

Tras constatar que el plan era un error, comenzó la tramitación parlamentaria para derogar la habilitación del mes de agosto, que no pudo refrendar el Senado porque los senadores se fueron de vacaciones. “Es la historia de un despropósito que no beneficia a nadie y que perjudica gravemente los derechos de los abogados y de los procuradores”, ha concluido Francisco Javier Lara.

Por último, el decano, ante el “ninguneo, la falta de respeto y la vulneración del derecho al descanso de los letrados” por parte del Ministerio, insta al ministro de Justicia a que presente su dimisión.

El Colegio recibe el certificado de Calidad Ambiental del Ayuntamiento



El Colegio ha recibido el certificado de Calidad Ambiental del Ayuntamiento de Málaga, con el que se reconocen las buenas prácticas de la corporación colegial en materia de energía, consumo responsable de agua, separación selectiva de residuos, movilidad sostenible y compras responsables, entre otras.

El acto de entrega de esta acreditación ha tenido lugar en la sede de la institución colegial con la presencia de la concejala de Sostenibilidad Medioambiental, Gemma del Corral, y el decano del Colegio de Abogados, Francisco Javier Lara.

El Colegio entra así a formar parte de la Red de Establecimientos Sostenibles, que en la actualidad está compuesta por más de 800 empresas malagueñas. Esta Red se encuentra disponible y georreferenciada en unas listas de Google Maps, que pueden ser consultadas a nivel municipal o por distritos, facilitando su uso y difusión.

Además, en el marco de la colaboración establecida, el Centro Asesor Ambiental facilitará a la corporación colegial la Guía de Buenas Prácticas Ambientales, y ofrecerá asesoramiento y formación ambiental a todos los colegiados que lo soliciten.

En los últimos años, el Colegio ha desarrollado una política para mejorar la gestión ambiental de sus recursos, con acciones concretas como la instalación de luces LED en todo el edificio, sustitución de los vasos de plástico por otros de papel, reducción del número de fotocopiadoras (sólo dos en todo el edificio), colocación de puntos de recogida selectiva de residuos, instalación de luces con programadores en el ascensor (se apagan cuando no se utiliza), impulso del correo electrónico para alcanzar el objetivo ‘papel cero’, eliminando el correo postal en todo lo que no es estrictamente necesario; renovación de los equipos de climatización, sustituyendo los antiguos por otros más eficientes y menos contaminantes; notable disminución de los envíos de valijas y correspondencia a las ocho delegaciones colegiales en la provincia y a la Ciudad de la Justicia, con lo que se reduce la emisión de CO2 provocada por el transporte.

El Centro de Mediación se pone a disposición de propietarios y arrendatarios de locales de negocio



El Colegio y el Ayuntamiento de Málaga, a través del Área de Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial, han acordado



implantar un Servicio de Mediación para los conflictos surgidos entre los propietarios y los arrendatarios de los locales de negocios, que se han visto abocados por la situación sanitaria y el confinamiento sobrenvenido, al impago de los alquileres de sus negocios y de las consecuencias sociales y económicas que este hecho genera para todas las partes implicadas.

Los mediadores del CMICAMALAGA han comenzado a atender dicho servicio, cuyos costes serán sufragados por el Consistorio como forma de ayudar a los afectados por la situación generada por la crisis del coronavirus.

El CMICAMALAGA tramitará todas aquellas solicitudes de mediación que se insten directamente por los afectados o que le sean derivadas por los servicios, gestionando y coordinando las mediaciones que resulten tras la sesión informativa inicial.

En el caso de haber intervenido como mediadores, independientemente de su resultado, tales profesionales, no podrán intervenir como letrados en un procedimiento judicial relacionado.

De esta forma, el Centro de Mediación del Colegio de Abogados de Málaga se pone a disposición de los empresarios, autónomos, comerciantes, emprendedores y propietarios de locales de negocio para lograr soluciones ágiles y eficaces a las actuales circunstancias económicas.

Toma de posesión de nuevos diputados de la Junta de Gobierno

El 23 de septiembre tomaron posesión como nuevos diputados los siguientes abogados y abogadas, según lo establecido en el artículo 33 de los Estatutos Colegiales, tras la renuncia de nueve diputados el pasado mes de julio para presentarse a las próximas elecciones de la corporación: José Lorenzo Segovia, José Eduardo López Abad, Yolanda González Guerrero, Julia María Clisol García, María Belén Martínez Jiménez, Javier Herrera Llamas, Juan García-Alarcón Altamirano, Silvia Solís Rodríguez-Sedano y Antonio Diego Peláez Díaz (este último no pudo asistir y tomó posesión días después).

Tal y como establece el citado artículo 33 de los Estatutos para estos casos, la Junta de Gobierno se completó con los colegiados de más reciente

incorporación que hayan sido miembros de la Junta con anterioridad, llamados siguiendo el orden de su colegiación y comenzando por el de incorporación más reciente, y que han aceptado el cargo.

El Decano agradeció a los nuevos diputados su generosidad y su disposición para trabajar por el Colegio y por todos los compañeros hasta que se forme una nueva Junta de Gobierno después de las elecciones.

Los nueve diputados que presentaron su renuncia en julio son - José Manuel Conejo Ruiz, Yolanda Montosa Leiva, Guillermo Jiménez Gámez, Ana M^a. Ganga Sánchez, Sandrine J. Sánchez Florín, Auxiliadora Auriol Durán, Elisa Jurado Azerrad, Tóvar Oliver Hernández Riverol y Nuria Sánchez Madueño.

El Colegio de Abogados de Málaga impulsa la figura del testamento solidario a favor de la Fundación Olivares



El Colegio ha firmado un convenio con la Fundación Olivares para impulsar y dar a conocer la figura del testamento solidario, acuerdo que han suscrito en la sede colegial el decano, Francisco Javier Lara, y el presidente de la fundación, Andrés Olivares.

Este legado es un acto generoso y altruista que permite que los recursos económicos heredados se destinen a financiar proyectos para mejorar las condiciones de los niños enfermos de cáncer y otras patologías crónicas y sus familias. El objetivo es que los abogados informen a sus clientes de que existe la posibilidad de incluir en los testamentos un legado a favor de una entidad sin ánimo de lucro, como es el caso de la Fundación Olivares.



El decano ha incidido en el valor social y terapéutico del trabajo que realiza la Fundación Olivares en Málaga, ofreciendo un servicio fundamental en favor de niños enfermos y de sus familias y se ha comprometido a seguir colaborando con esta organización sin ánimo de lucro. El presidente de la fundación, por su parte, ha agradecido la confianza y ha hecho hincapié en que lo prioritario es atender las necesidades de estos niños.

Acuerdo con Difusión Jurídica y Temas de Actualidad para Innovative Worker, Global Economist & Jurist y Big Data Jurist



El Colegio ha suscrito un acuerdo con la editorial Difusión Jurídica y Temas de Actualidad por el que se da acceso a las herramientas Innovative Worker, Global Economist & Jurist y Big Data Jurist.

Innovative Worker cuenta con más de 7.000 casos reales, expedientes judiciales y extrajudiciales, con toda su documentación original (demanda, contestación, prueba, incidentes procesales del procedimiento, sentencia, etc). Estos casos reales proceden de 2.000 de los mejores despachos del ámbito nacional y permiten seguir todo el itinerario de un asunto y saber qué ocurrirá, visualizando todo el traslado judicial e interrelacionándolo con la legislación, jurisprudencia, doctrina y bibliografía.

Este servicio dispone de la garantía del sello editorial de Difusión Jurídica y Temas de Actualidad, para que los colegiados puedan consultar sin coste la documentación exclusivamente a través del área privada de la web de

ICAMALAGA, contando además con los repertorios contenidos en cualquier base de datos convencional: Jurisprudencia, Legislación, Formularios, Biblioteca, Resoluciones y Calculadoras.

Asimismo, desde la Biblioteca del Colegio en la sede principal del paseo de la Farola, desde las dependencias colegiales en la Ciudad de la Justicia y desde las sedes de todas las Delegaciones, los colegiados disfrutarán de Global Economist & Jurist, con más de 15.000 casos reales, expedientes judiciales y extrajudiciales, con toda su documentación original (demanda, contestación, prueba, incidentes procesales del procedimiento, sentencia, etc).

Además, desde la Biblioteca del Colegio de Abogados de Málaga también estará disponible el repertorio de Big Data Jurist, que ofrece análisis jurídico-prácticos organizados por temas y avalados por la visión experta de juristas especialistas en cada materia, que aportan un completo estudio bibliográfico, de jurisprudencia, normativa aplicable, doctrina de autores, formularios y casos reales judiciales, extrajudiciales, y consultas así como sugerencias aportadas en base al criterio y la experiencia de cada experto.

El acuerdo firmado por el Colegio con la editorial Difusión Jurídica y Temas de Actualidad S.L. incluye, por cortesía editorial, que todos los miembros del Grupo de Abogados Jóvenes y del Turno de Oficio que lo soliciten tendrán acceso a las bases de datos Global Economist & Jurist y Big Data. El acceso gratuito para estos casos tendrá una duración de un año y se solicitará cumplimentando un boletín de registro.

Para los alumnos y profesores del Máster Universitario en Abogacía así como para los alumnos y profesores de los cursos impartidos en el Centro de Formación del Colegio, también por cortesía editorial, se ofrece el acceso a la Base de Datos Global Economist & Jurist y Big Data siempre que lo soliciten y acrediten al editor su pertenencia a estos colectivos a través de un boletín de solicitud de registro. En el caso del máster, el acceso se limita al periodo que duren los estudios y, en el caso de los cursos de formación, a la duración del curso en el que se esté matriculado y por un máximo de tres cursos.

Asimismo, en virtud de dicho acuerdo, se ofrece a todos los colegiados de ICAMALAGA acceso a todas estas herramientas con un descuento especial del 15%.

Toda la información y boletines de acceso, están disponibles en la web colegial.

Wolters Kluwer ofrece el servicio eAbogacía



Wolters Kluwer pone a disposición de los colegiados de ICAMALAGA a un precio más ventajoso del habitual el servicio eAbogacía, que permite afrontar el reto de un nuevo entorno de trabajo especialmente adaptado para el profesional del Derecho. Tecnología, bases de datos y biblioteca digital al servicio del abogado (3 en 1).

El objetivo es facilitar el trabajo desde cualquier lugar y ganar en eficiencia con la tranquilidad de estar permanentemente actualizado.

Los colegiados interesados pueden acceder a <https://eabogacia.wolterskluwer.es/> y conocer los detalles de esta solución única (CTA) o pueden contactar con Wolters Kluwer a través de abogaciadigitalicamalaga@wolterskluwer.com o en el teléfono 91 602 01 60.

Acuerdo con el Rincón Basket Club



El Colegio ha firmado un acuerdo de patrocinio con el Rincón Basket Club con el que consolida su apoyo al deporte base y a los valores de juego limpio, compañerismo y trabajo en equipo que conlleva el baloncesto, en este caso.

Han suscrito el acuerdo, válido para dos años, el decano, Francisco Javier Lara, y el presidente del club, Alejandro Platero. También ha estado presente la vicedecana, Inmaculada Atencia. [m](#)

Juras

Un total de 19 letrados se incorporan al Colegio en la primera jura telemática de la historia

El Colegio de Abogados de Málaga ha celebrado (el 23 de julio de 2020) por primera vez una jura de letrados telemática como consecuencia de la situación excepcional que se vive en España desde el inicio de la crisis del coronavirus.

El decano, Francisco Javier Lara, ha señalado a los jurandos que ejercer la abogacía es “un privilegio” y les ha recordado la importancia de la formación permanente para ofrecer un servicio eficaz y de calidad a los ciudadanos. Asimismo, ha incidido en la necesidad de cumplir las normas deontológicas que rigen la profesión.

Los jurandos han sido Alejandro Lauri Navarro, Manuel Romero Madrona, Katya Elisabeth Shew Telford, José Enrique Amaro Mena, Victoria Westhead, Paula Saiz Delgado, Enrique Navas, Álvaro Antonio Torres Jurado, Larissa López Fernández, Mónica Cobo Pacheco, José Gonçalo Ângelo Da Silva Neves, Beatriz Barba Luque, José Antonio Cortés Zorrilla, Alejandra Martín Sánchez, Marcela Soares Correia, Sergio

Zamudio Bastida, Jesús González Oliveros, Antonio Jesús Ruiz López y Francisco Moreno Vega.

Como padrinos y madrinas han actuado los siguientes letrados: los diputados de la Junta de Gobierno José Manuel Conejo Ruiz, Tóvar Oliver Hernández Riverol y Pedro Pablo Merinas Soler; Francisco María Páez Marín, Francisco Javier Toro Díaz, Jorge Postigo Rosa, María Carmona Guerrero, María Amor Rodríguez López, Antonia Delgado Garrucho, Víctor Manuel Martín Blanco, Elena López Berberana, Eduardo Luque Delgado, Álvaro Cortés Toro, Alejandro Marín Melgar, Daniel Guerrero Navarro, Carlos J. Díaz Navarrete y José Miguel Gutiérrez Rodríguez.

El decano ha dado la enhorabuena a los nuevos abogados, ha agradecido a los padrinos su labor y ha apuntado que “ojalá esta sea la última vez” que tenga que celebrarse una jura con medios telemáticos, en referencia a que se supere la situación sociosanitaria lo antes posible.



Jura de nuevos letrados el 16 de septiembre

El miércoles 16 de septiembre se celebró un acto de jura en el que los siguientes 14 nuevos letrados se incorporaron al Colegio:

Jurandos: María Auxiliadora García Garrido, Miriam Lara Balbuena, Kaleb de Paiva Soares, Rafael Manuel Pérez Morales, María del Mar Maldonado Díaz, Sebastián Siruela Martín, Ainhoa Casado Costes, Ana Navas Guerrero, Blas Ríos Galacho, Hoyam El Baz, Carolina Rudski Ricondo, Jorge Hurtado Ariza, Nataliya Usach y Víctor Federico Espinosa Rincón.

Padrinos y Madrinas: Juan Carlos García López y Auxiliadora Garrido Franquelo, Juan Gabriel Guerra Gil, María del Carmen Heredia Castillo, Carmen Morales García y Carlos Luis Sánchez Rivas, Francisco Maldonado Muñoz, Juan Pedro Rojano Vera, Jesús Casado Francés, Elena López Berberana, Gloria Galacho López, Sofía Jade Laaouissi Jones, José Luis Tejuca García, María Jesús Jiménez Chiclana, José Luis Galeote Clemares y Federico Vallés Segarra.



Jura de nuevos letrados el 23 de septiembre

Los siguientes 13 nuevos letrados se incorporaron al Colegio el miércoles 23 de septiembre:

Jurandos: Carlos Marcelo López González, Darío Pládenas Serrano, Carmen Virginia Ramírez Chamizo, Ciara Gámez Montañés, José Manuel Moreno Rodríguez, Ana Belén Moreno Sanz, Francisco Pérez de los Reyes, María del Pilar Fernández Párraga, Carlos Castilla Linares, María del Consuelo Quesada Peral, Víctor Canon Aranda, Luis Márquez Murillo y Juan Manuel Espinar González.

Padrinos y madrinas: Carlos Moreno Clavero, Antonio García-Agua Agüera, Federico Pérez-Padilla Díaz Canstany, Francisco Javier Lara Peláez (decano), Juan Carlos Márquez Pérez, Ana María López Narbona, Antonio Pérez Navas, Ben Mikael Ehnqvist Ehnqvist, Javier Cortés López, Fernando Quesada Peral, José Manuel Canon Frías y Manuel Canon Frías, Antonio Padillo Morilla y Francisco José González Díaz.



Jura de nuevos letrados el 30 de septiembre

El pasado 30 de septiembre quedaron incorporados al Colegio 11 nuevos letrados:

Jurandos: María García Fernández, Marina Giardin García, Juan Jaime García, Enrique Recio Pérez, Rafael Millán Torres, Marta Ossorio Torres, Elena Simona Hincu, Bárbara González Mira, Francisco Oviedo Gutiérrez, Rafael Alcaide Quesada y Santiago Porras Caballero.

Padrinos y madrinas: José Alberto González Hidalgo, María Elvira Norte Giménez, Juan Manuel Rivera Hurtado, José Antonio Recio Villalobos y Lucía Pérez Olivares, Santos Guillermo Agrela Páez, Isabel Aránzazu Triguero Hernández, Francisco Picornell Rodríguez, Gustavo Adolfo Ramírez Galván, Jesús Serafín Gutiérrez Muñoz, Juan García-Alarcón Altamirano y Marta Bermúdez Caballero.



Juega limpio



la deportividad se practica en todas las instancias

**La actuación profesional de un abogado tiene un precio justo.
Valorar el trabajo inadecuadamente va en contra de la
profesión y perjudica a todos los colegiados.**

GAJ

Grupo Abogados
Jóvenes Málaga



ILUSTRE COLEGIO DE
ABOGADOS DE MÁLAGA

Asignación de Salas de Vistas para el mes de Noviembre de 2020

	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L							
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
Violencia nº 1																														
Violencia nº 2											17					18		14												
Violencia nº 3																														
Mercantil nº 1			26		26	26				26		26	26			26		26	26				26		26	26				
Mercantil nº 2				26	27				26		26	6	27			26			27				26		26		27			26
1ª Instancia nº 5 (F)			F1			F1			F1	F1			F1			F1	F1		F1			F1	F1		F1				F1	
1ª Instancia nº 6 (F)				F2					F2		F2					F2		F2				F2		F2		F2			F2	
1ª Instancia nº 16 (F)			F2	F1	F1				F2	F1	F1					F2	F1	F1					F2	F1	F1					
Social nº 1			20	20					20	20						20	20			20			20	20					20	
Social nº 2				21	20				21	21						21	21					21	21						21	
Social nº 3			21	22	21				22	22						22	22					22	22						22	
Social nº 4			22	23					23	23						23	23					23	23						23	
Social nº 5				24	22					20	20						20	20							21	20				
Social nº 6			23	25					24	21						24	21						24	22	21				24	
Social nº 7			24	27	23	2			24	25	22	21										24	25		22			25		
Social nº 8				28	24					23	22						22	21				25		27	23					
Social nº 9				9					25	27	24					24	25			2		27	28					27		
Social nº 10			25	11	25					28						27	23					28	27	26						
Social nº 11				13						31	27									21			28	11		20				
Social nº 12			28	15					27	9						25	28			22		29							28	
Social nº 13			31	16					28	11	28					27	31	24				9	31	16					29	
1ª Instancia nº 1				17	9					9	9					9	9					9	9							
1ª Instancia nº 2			33			33				33			33			33	33		33			33			33					
1ª Instancia nº 3				14	14				14	14	14					14	14	14				14	14	14					14	
1ª Instancia nº 4						9			9		11		9			9		11		9		11		13		9			9	
1ª Instancia nº 7				19					11		13					11		13				13		15					11	
1ª Instancia nº 8			9		11	10				12		11				9		11	10				9		11					
1ª Instancia nº 9				12		12			12		12					12		12	12			12	18	12					12	
1ª Instancia nº 10									13		13	10				11		13				10		12						
1ª Instancia nº 11				32						15						15							17							
1ª Instancia nº 12			10	36					15	16						12	16					11	18							
1ª Instancia nº 13			11	34					13	16	17					13	13	17				15	12	19					13	
1ª Instancia nº 14									15	17						15	19					16	13						18	
1ª Instancia nº 15				35		13			16		18					16		18		11		17		32				15		
1ª Instancia nº 17									17		19	14	11									17		33	13	10			16	
1ª Instancia nº 18									31		31					31		31				31		31					31	
1ª Instancia nº 18 (BIS)			30	30	30				30	30	30	30				30	30	30	30			30	30	30	30				30	
1ª Instancia nº 19			29	29					29	29						29	29					29	29							
1ª Instancia nº 20			32						18	18	32					17	15	27				19	15	25					17	
Contencioso-Ad nº 1												23								23										
Contencioso-Ad nº 2					28					19						16						16								
Contencioso-Ad nº 3										33						17	26	28					24	29						
Contencioso-Ad nº 4										32								24					17							
Contencioso-Ad nº 5					29							24						25												
Contencioso-Ad nº 6																	25							23						
Contencioso-Ad nº 7				39								25												20	28					
Penal nº 1				10		32			32		34	32	32			32						32		10		32			32	
Penal nº 2			34	41	10	34			33	34	35	33	34			33	32	35	32	35		33	32	38	10	34		33		
Penal nº 3				42	32				10		36					34		36				34		39					10	
Penal nº 4				35		33				10		34	35				34		33				34		32	35				
Penal nº 5			36	6	34				34	35	10					35		37				35	35	42	7				34	
Penal nº 6				37		35				36		10				36	35		34				36	6	33					
Penal nº 7				33					35		37					10		38		34		36		36					35	
Penal nº 8			38	43	36	35				37	38	35				10	39	35					37	35	34	6				
Penal nº 9				37					36		39					37		10				1		34					36	
Penal nº 10				39		37				38		36							10				38		35					
Penal nº 11			40	18					2	2	2					38		41				10		37					37	
Penal nº 12				40					40		40	40				40		40	40				40		40				40	
Penal nº 13				40					40		40					40		40				40		40					40	
Penal nº 14									41	41	41					41		41	41				41	41	41					
Instrucción nº 1			41	38						39		37				36	43	36						36						
Instrucción nº 2			42		38				37	42		39				39	37		37			5							38	
Instrucción nº 3				6						5										32					37	42				
Instrucción nº 4											5													39						
Instrucción nº 5									38			5				43	34					42	5						43	
Instrucción nº 6					43	43			42			38	5										5							
Instrucción nº 7									39		42	18						32						5		5				
Instrucción nº 8				5					43	43	43	3						43				43	43		5					
Instrucción nº 9			43		5						25					5							37	43						
Instrucción nº 10					5						15	43				5							38		38	43				
Instrucción nº 11						5					16						5								39				5	
Instrucción nº 12				43		42					42					42	42	5					42		43					
Instrucción nº 13					31						43					43		2	42	5										
Instrucción nº 14					41				5								28	15							42					

NOTA: Puede haber modificaciones en la asignación con motivo de cambios en el sistema de grabación.